

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2162

Número de Repertorio: 5062

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICATORIA DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2162 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307281723	ALBAN GILER LUIS MIGUEL	RECTIFICANTE COMPRADOR
0993069167001	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO	RECTIFICANTE VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA	3222407000	75587	RECTIFICATORIA DE COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICATORIA DE COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 18 agosto 2023

Fecha generación: viernes, 18 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 5 4 7 8 U P O P 3 M L



RECTIFICATORIA DE FECHA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO PARCIAL DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONFERIDA POR EL ABOGADO, CARLOS ERNESTO SORIA GRANIZO, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL INGENIERO, JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA; EL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACÍFICO, REPRESENTADA POR SU FIDUCIARIA, LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, POR INTERMEDIO DE LA MAGISTER, KARINA LUISANA RODRÍGUEZ SANTANA, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL; EL SEÑOR, LUÍS MIGUEL ALBÁN GILER; Y EL BANCO PICHINCHA C.A., REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA LICENCIADA, MARY JACINTA FERRIN VILLAVICENCIO, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL.

PROTOCOLO N°: P01442
CUANTÍA : INDETERMINADA
COPIA : PRIMERA



PORTOVIEJO, 25 DE MAYO DEL 2023



Factura: 003-002-000082435



20231301002P01442

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20231301002P01442						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2023, (10:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	APODERADO(A)	CARLOS ERNESTO SORIA GRANIZO
Jurídica	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	REPRESENTADO POR	RUC	1790835472001	ECUATORIANA	APODERADO(A)	KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA
Jurídica	BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	APODERADO(A)	MARY JACINTA FERRIN VILLAVICENCIO
Natural	ALBAN GILER LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307281723	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





AÑO 2023	PROVINCIA 13	CANTÓN 01	NOTARIA 002	PROTOCOLO P01442	FACTURA F082435
-------------	-----------------	--------------	----------------	---------------------	--------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA DE FECHA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO PARCIAL DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONFERIDA POR EL ABOGADO, CARLOS ERNESTO SORIA GRANIZO, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL INGENIERO, JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA; EL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACÍFICO, REPRESENTADA POR SU FIDUCIARIA, LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, POR INTERMEDIO DE LA MAGISTER, KARINA LUISANA RODRÍGUEZ SANTANA, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL; EL SEÑOR, LUÍS MIGUEL ALBÁN GILER; Y EL BANCO PICHINCHA C.A., REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA LICENCIADA, MARY JACINTA FERRIN VILLAVICENCIO, EN SU CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL.

Uy
Ab. Ma. Gabriela
Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

Uy
Ab. Ma. Gabriela
Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



CUANTIA: INDETERMINADA.

DOS COPIAS:

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés; ante mí, Abogada **MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, Notaria Pública Segunda del cantón Portoviejo,** comparecen, por una parte, el señor **CARLOS ERNESTO SORIA GRANIZO,** en su calidad de APODERADO ESPECIAL del Ingeniero, **JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA,** de acuerdo con el poder que se agrega como habilitante, de estado civil Casado, de profesión Abogado, portador de la cédula de ciudadanía número CERO SEIS CERO DOS OCHO NUEVE NUEVE CUATRO DOS NUEVE, domiciliado en Quito y de paso por esta ciudad de Portoviejo, Dirección: calle 18 de Septiembre E4-161 y Juan León Mera, Edificio Mutualista Pichincha matriz Quito, avenida Amazonas 4560 y Alfonso Pereira, número convencional (02)2980980, como parte **“RECTIFICANTE” Y/O “MUTUALISTA PICHINCHA”;** por otra, **EL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACÍFICO,**





representada por su **FIDUCIARIA, LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A.**

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

MERCANTILES, por intermedio de la señorita, **KARINA LUISANA**

RODRÍGUEZ SANTANA, en su calidad de **APODERADA**

ESPECIAL, acorde se desprende del poder que se presenta y

adjunta como documento habilitante, quien declara ser de estado

civil Soltera, de profesión Magister, portadora de la cédula de

ciudadanía número CERO NUEVE DOS DOS SEIS CERO CERO

CUATRO CUATRO CERO, domiciliada en el cantón Guayaquil y de

paso por esta ciudad de 3 Portoviejo; Dirección: avenida Rodrigo

Chávez, Parque Empresarial Colón – Edificio Corporativo 2, piso 4;

Teléfono: (593 4) 3722400, Correo Electrónico:

krodriguez@fiducia.com.ec, como parte “ **RECTIFICANTE**

VENDEDORA”; por otra, el señor, **LUÍS MIGUEL ALBÁN GILER**,

por sus propios y personales derechos, de estado civil Soltero,

Comerciante, portador de la cédula de ciudadanía número UNO

TRES CERO SIETE DOS OCHO UNO SIETE DOS TRES,

domiciliado en esta ciudad de Portoviejo; Dirección: Ciudadela 15

DE Abril - calle Tulipanes y Mirtos – 3era. Etapa; Teléfono:

0993624102; Correo Electrónico: chiso93@hotmail.com, como parte

“**RECTIFICANTE COMPRADORA**” Y “**RECTIFICANTE DEUDORA**”

Ab. Ma. Gabriela
Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

Ab. Ma. Gabriela
Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



HIPOTECARIA"; y por otra parte, **EL BANCO PICHINCHA C.A.**, representado legalmente por la señora, **MARY JACINTA FERRIN VILLAVICENCIO**, en su calidad de **APODERADA ESPECIAL**, conforme se acredita con el Poder Especial que se presenta y adjunta como documento habilitante, de estado civil Soltera, de profesión Licenciada en Auditoría, de Ocupación Ejecutiva Bancaria, domiciliada en esta ciudad de Portoviejo, Dirección matriz Quito, avenida Amazonas 4560 y Alfonso Pereira, número convencional (02)2980980, en calidad de **"RECTIFICANTE ACREEDOR" y/o "BANCO"**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente es como sigue. **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una escritura pública de **RECTIFICATORIA DE FECHA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO PARCIAL DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA PRIMERA**

**Ab. Ma. Gabriela
Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO**



BOLETA DE NOTARÍA
PORTOVIEJO, MANABÍ, ECUADOR
27
10/05/2018
10:00 AM



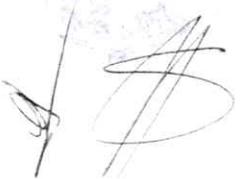
Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR, que se otorga al tenor de las estipulaciones siguientes. **PRIMERA:**

COMPARECENCIA.- Comparecen por una parte, el Abogado, CARLOS ERNESTO SORIA GRANIZO, en calidad de APODERADO ESPECIAL del Ingeniero, **JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA**, de acuerdo con el poder que se agrega, parte a la que en adelante se podrá denominar **“RECTIFICANTE” Y/O “MUTUALISTA PICHINCHA”**; por otra, **EL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACÍFICO**, representada por su FIDUCIARIA, **LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES**, por intermedio de la señorita, **KARINA LUISANA RODRÍGUEZ SANTANA**, en su calidad de APODERADA ESPECIAL, acorde se desprende del poder que se presenta y adjunta como documento habilitante, parte a la que en adelante se podrá denominar **“ 5 RECTIFICANTE VENDEDORA”**; por otra, el señor, **LUÍS MIGUEL ALBÁN GILER**, por sus propios y personales derechos, de estado civil Soltero, parte a la que en adelante se podrá

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



Abogado Carlos Ernesto Soria Granizo
Karina Luisana Rodríguez Santana
Luís Miguel Albán Giler





denominar “RECTIFICANTE COMPRADORA” Y “RECTIFICANTE DEUDORA HIPOTECARIA”; y por otra parte, **EL BANCO PICHINCHA C.A.**, representado legalmente por la señora, **MARY JACINTA FERRIN VILLAVICENCIO**, en su calidad de APODERADA ESPECIAL, conforme se acredita con el Poder Especial que se presenta y adjunta como documento habilitante, parte a la que en adelante se podrá denominar, RECTIFICANTE ACREEDOR y/o BANCO. Los comparecientes son de nacionalidad.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los mencionados comparecientes, según constan en el certificado de solvencia del registro de la propiedad del cantón Manta, celebraron el once de abril del año dos mil veintitrés, ante la Notaría Segunda Pública del cantón Portoviejo, titular Abogada María Gabriela Andrade Mendoza, escritura pública de **CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO PARCIAL DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA PRIMERA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR**, cuya inscripción consta de fecha el ocho de mayo del año dos mil veintitrés, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, en la que intervinieron: el señor **CARLOS ERNESTO SORIA GRANIZO**, en su calidad de APODERADO ESPECIAL del Ingeniero, **JUAN CARLOS**





ALARCÓN CHIRIBOGA, GERENTE 6 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, como "MUTUALISTA PICHINCHA"; EL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACÍFICO, representada por su FIDUCIARIA, LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, por intermedio de la señorita, KARINA LUISANA RODRÍGUEZ SANTANA, en su calidad de APODERADA ESPECIAL, como parte "VENDEDORA"; el señor, LUÍS MIGUEL ALBÁN GILER, como parte "COMPRADORA" Y "DEUDORA HIPOTECARIA"; y EL BANCO PICHINCHA C.A., representado legalmente por la señora, MARY JACINTA FERRIN VILLAVICENCIO, en su calidad de APODERADA ESPECIAL como ACREEDORA, sobre un inmueble situado en la Urbanización "ALTOS DEL PACÍFICO", Barrio Las Cumbres, Sector Circunvalación de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. TERCERA: RECTIFICATORIA DE FECHA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO PARCIAL DE PROHIBICIÓN DE

Gabriela
Ab. Ma. Gabriela
Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

SONTOCAMERO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
MUÑOZ
PORTOVIEJO
MANABÍ
Ecuador



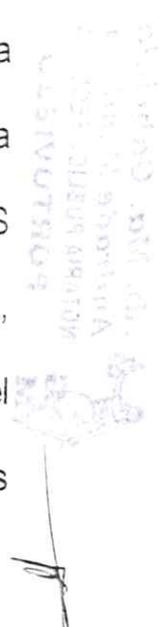
**ENAJENAR, COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA
PRIMERA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y**

GRAVAR.- Se rectifica fecha de celebración de escritura once de abril del año dos mil veintitrés, siendo lo correcto el dos de mayo del año dos mil veintitrés, que es la fecha que se ingresó al sistema informático notaria, por lo que al amparo de lo preceptuado en la Ley Notarial, en su artículo treinta y cinco (Art. 35), en 7 concordancia con la Ley de Registro, en su artículo cincuenta (art. 50), solicito se rectifique dicha fecha, como es el acto protocolizado. **CUARTA: CUANTÍA.** - La cuantía por su naturaleza indeterminada. **QUINTA: MARGINACION.** - Sírvase Señora Notaria Segunda del Cantón Portoviejo, marginar esta rectificación en el protocolo a su cargo número 20231301002P0197, de fecha dos de mayo del año dos mil veintitrés. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. Firma) Abogada Sandra Jara Loor, Matrícula número TRECE – MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO – SESENTA Y OCHO del Foro de Abogados, Consejo de la Judicatura de la Función Judicial del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a

**Ab. Ma. Gabriela
Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO**



601201570
401160 5181010-1001
Votación 11/01/2023
10/11/2023 09:43:10





Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Y leída que fue la presente escritura íntegramente a los comparecientes aquellos que se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firmando conmigo la Notaria en Unidad de Acto. DOY FE.

F) AB. CARLOS ERNESTO SORÍA GRANIZO
C.C # 0602899429
APODERADO ESPECIAL ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y
CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA
RUC # 1790075494001

Ab. Ma. Gabriela
Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

F) MG. KARINA LUISANA RODRÍGUEZ SANTANA
C.C # 092260044-0
APODERADA ESPECIAL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE
DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACÍFICO
REPRESENTADA POR FIDUCIARIA, LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
RUC # 1790835472001

Handwritten text on the right side, possibly a date or reference number.



Luis Miguel Albán Giler



SR. LUÍS MIGUEL ALBÁN GILER
C.C. # 1307281723
PARTE COMPRADORA Y DEUDORA HIPOTECARIA

Mary Jacinta Ferrin Villavicencio

LCD.A. MARY JACINTA FERRIN VILLAVICENCIO
C.C. # 1305222349
APODERADA ESPECIAL BANCO PICHINCHA C. A.
RUC. # 1790010937001
PARTE ACREEDORA

**Ab. Ma. Gabriela
Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO**



Abg. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Abg. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo

BOGOTÁ
BOGOTÁ
BOGOTÁ
BOGOTÁ
BOGOTÁ

Ficha Registral-Bien Inmueble

75587

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013244
Certifico hasta el día 2023-05-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3222407000
Fecha de Apertura: jueves, 18 marzo 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Proyecto de Urbanización Altos Del Pacifico

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE 7 MANZANA 2- DEL PROYECTO DE URBANIZACION "ALTOS DEL PACIFICO", ubicado en el Barrio Las Cumbres, sector Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo.

POR ABAJO: Lindera con terreno de Urbanización.

POR EL NORTE: Lindera con lote 3 de Manzana 2 en 9.50m Con ligera inclinación al noroeste.

POR EL SUR: lindera con acera via vehicular de tipo V2 en 9.50m Con ligera inclinación al sudeste.

POR EL ESTE: Lindera con lote 8 de Manzana 2 en 16.00 m. Con ligera inclinación al nordeste

POR EL OESTE: Lindera con lote 6 de Manzana 2 en 16.00 m. Con ligera inclinación al Suroeste.

AREA TOTAL DE LOTE: 152,00 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1530 viernes, 11 mayo 2018	39994	40052
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	80 lunes, 15 julio 2019	0	0
PLANOS	PLANOS	40 miércoles, 06 noviembre 2019	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	1138 viernes, 03 diciembre 2021	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	399 lunes, 08 mayo 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1221 lunes, 08 mayo 2023	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	400 lunes, 08 mayo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 11 mayo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 mayo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado "Fideicomiso Altos del Pacífico" debidamente representado por su Fiduciaria La Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles y ésta a su vez representada por su apoderado especial María Verónica Arteaga Molina. Lote de 47.855,10 m2., lote de 61.647,00 m2 y lote de terreno de forma triangular que tiene un área total de 3325,00 m2. Los tres lotes de terrenos se encuentran ubicados en el Barrio Las Cumbres de la parroquia tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR FRANCO JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[2 / 7] RESOLUCION

Inscrito el: lunes, 15 junio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

OFICIO RECIBIDO Oficio MTA - 2019 - SCG&GD - 234 Resolución Ejecutiva MTA - 2019 - ALC - 022 Aprobar el proyecto de la Urbanización "Altos del Pacífico" de propiedad de Fideicomiso "Altos del Pacífico" ubicado en el Barrio Las Cumbres de la parroquia y cantón Manta. * Sció deja copia para Archivos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 06 noviembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 septiembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANOS Proyecto de Urbanización ALTOS DEL PACIFICO Lote de terrenos ubicado en la calle sin nombre del Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, LOTES EN GARANTIAS MANZANA 15, DEL lote 1 al 24. MANZANA 16 DEL LOTE 1 AL 22. MANZANA 17 DEL LOTE 1 AL 10. MANZANA 18 DEL LOTE 1 AL 27.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

COMPRADOR ALBAN GILER LUIS MIGUEL SOLTERO(A) MANTA
VENDEDOR FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO IRREVOCABLE MANTA
DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 7] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: lunes, 08 mayo 2023

Número de Inscripción : 400

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2701

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR: solar número 7, de la manzana DOS, del Proyecto de Urbanización Altos Del Pacifico, ubicado en el barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, sobre el cual se encuentra una vivienda de dos plantas, con un área total de 152m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ALBAN GILER LUIS MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	7



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALBAN GILER LUIS MIGUEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013244 certifico hasta el día 2023-05-16, la Ficha Registral Número: 75587.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 75587

Válido por 50 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 0 1 3 8 8 K F Y I 3 0 U



PROPIETARIO FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO NO DEFINIDO
FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO

MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 7] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 03 diciembre 2021

Número de Inscripción : 1138

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6227

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR:, de los Lote 18, 19 de la manzana Uno; Lote 1,2,3,5,6,7 y 8 de la manzana Dos; Lotes 1,2,3,y 4 de la manzana Tres; lotes 1,2,12 y 13 de la manzana Siete, lotes 1 y 2 de la manzana Ocho, perteneciente a la Urbanización Altos Del Pacifico, ubicado en el Barrio Las Cumbres, sector Circunvalación de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		QUITO
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 7] CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 08 mayo 2023

Número de Inscripción : 399

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2699

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: Lote número 7, de la manzana Dos, perteneciente a la Urbanización Altos Del Pacifico, ubicado en el Barrio Las Cumbres sector Circunvalación de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con un área total de 152m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		QUITO
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 08 mayo 2023

Número de Inscripción : 1221

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2700

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: solar número 7, de la manzana DOS, del Proyecto de Urbanización Altos Del Pacifico, ubicado en el barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, sobre el cual se encuentra una vivienda de dos plantas, con un área total de 152m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

N° IPRUS-00443-2301202

Manta, 23 de Enero del 2023

INFORME PREDIAL DE REGULACIÓN URBANA Y USO DE SUELO

DATOS DEL PROPIETARIO

CÉDULA / RUC	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	PORCENTAJE
0993069167001	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO-	100 %

DATOS DEL PREDIO

ESQUEMA GRÁFICA DEL PREDIO

C. CATASTRAL	3-22-24-07-000	COORDENADAS GEOREFERENCIADAS	-80.732324
PARROQUIA	TARQUI		-0.976824
BARRIO			
DIRECCIÓN	URB. ALTOS DEL PACIFICO		
ÁREA CATASTRAL	MZ 02 LT-07		
	152.00 m ²		



LINDEROS DEL PREDIO (DESCRIPCIÓN DEL PREDIO SEGÚN SOLVENCIA)

FICHA REGISTRAL	75587	GRAVAMEN	NO
ÁREA (REGISTRO PREDIAL)	0.00000000		

LINDEROS REGISTRALES

LOTE 7 MANZANA 2- DEL PROYECTO DE URBANIZACION "ALTOS DEL PACIFICO", ubicado en el Barrio Las Cumbres, sector Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno de Urbanización. POR EL NORTE: Lindera con lote 3 de Manzana 2 en 9.50m Con ligera inclinación al noroeste. POR EL SUR: lindera con acera via vehicular de tipo V2 en 9.50m Con ligera inclinación al sudeste. POR EL ESTE: Lindera con lote 8 de Manzana 2 en 16.00 m. Con ligera inclinación al nordeste. POR EL OESTE: Lindera con lote 6 de Manzana 2 en 16.00 m. Con ligera inclinación al Suroesta. AREA TOTAL DE LOTE: 152,00 m2.

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1189113EZXYIDC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

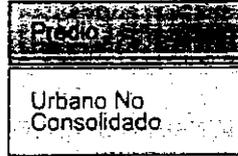
Fecha de generación de documento: 2023-01-24 12:27:05



REGULACIÓN DE USO DEL PREDIO

GRÁFICO

CLASIFICACIÓN Urbano
SUB CLASIFICACIÓN No Consolidado
TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO
USO DE SUELO GENERAL Residencial
USOS DE SUELO ESPECÍFICO Residencial 1



OCUPACIÓN DEL LOTE

APROVECHAMIENTO
FORMA OCUPACIÓN:
LOTE MÍNIMO (m²):
FRENTE MÍNIMO (m):

UA
UA
Según reglamento de urbanización vigente
Según reglamento de urbanización vigente

EDIFICABILIDAD BÁSICA

NÚMERO DE PISOS
ALTURA (m):
COS (%):
CUS (%):

Según reglamento de urbanización vigente
Según reglamento de urbanización vigente
Según reglamento de urbanización vigente
Según reglamento de urbanización vigente

EDIFICABILIDAD MÁXIMA

NÚMERO DE PISOS
ALTURA (m):
COS (%):
CUS (%):

Según reglamento de urbanización vigente
Según reglamento de urbanización vigente
Según reglamento de urbanización vigente
Según reglamento de urbanización vigente

RETIROS

FRONTAL
POSTERIOR:
LAT 1:
LAT 2:
EB (ESPACIO ENTRE BLOQUES):

Según reglamento de urbanización vigente
Según reglamento de urbanización vigente

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".
Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1189113EZXYIDC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-01-24 12:27:05



COMPATIBILIDADES

PERMITIDAS

Equipamiento Barrial Cultura Casas comunales, bibliotecas barriales.

Equipamiento Barrial Bienestar Social Asistencia social, guarderías, casas cuna, centros de desarrollo infantil (cuidado diario inicial) tipo A, centros Infantiles, centros de estimulación temprana, centros de formación juvenil y familiar.

Equipamiento Barrial Recreativo y Deportes Parques infantiles, escolar de barrio, plaza cívica y áreas verdes, canchas deportivas, gimnasios, piscinas.

Equipamiento Barrial Religioso Capillas, centros de culto religioso hasta 200 puestos.

Comercio básico1 Tiendas de barrio, abarrotes, frigoríficos con venta de embutidos, carnicerías, fruterías, panaderías, pastelerías, confiterías, heladerías, farmacias, boticas, heladerías, pequeñas ferreterías, papelerías, venta de revistas y periódicos, micro mercados, delicatessen, floristería, fotocopiadoras, alquiler de videos, bazares y similares.

Servicios Básicos Servicio de limpieza y mantenimiento, lavado de alfombras y tapices, teñido de prendas, sastrerías, peluquerías, salones de belleza, reparación de calzado.

RESTRINGIDOS

Comercio básico2 Quioscos, cafeterías, restaurantes con venta restringida de bebidas alcohólicas

“El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento”.

Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1189113EZXY1DC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-01-24 12:27:05



PROHIBIDAS

Industrial de Bajo Impacto Actividades que generan mínimos impactos y riesgo ambiental (ruidos menores a 60 dB y mínimos movimientos de personas o vehículos) Talleres artesanales, taller de costura o ropa en general, bordados, alfombras y tapetes, calzado y artículos de cuero en pequeña escala. Cerámica en pequeña escala, ebanistería, talleres de orfebrería y joyería. Imprentas artesanales, encuadernación, adhesivos (excepto la manufactura de los componentes básicos). Productos de cuero y artículos deportivos (pelotas, guantes, raquetas), Instrumentos de precisión (ópticos, relojes), instrumentos musicales. Carpinterías, tapicerías y reparación de muebles. Cerrajería, ensamblaje de productos (gabinetes, puertas, mallas, entre otros). Armado de máquinas de escribir, calculadoras, fabricación de bicicletas, coches de niños o similares, paraguas, persianas, toldos. Empacadoras de jabón o detergente, industria panificadora, fideos y afines. Talleres fotográficos, mecánica automotrices livianas, confecciones y manufacturas (confites, mermeladas, salsas, pasteles u similares). Molinos artesanales.

Industrial de Mediano Impacto A Talleres artesanales y manufacturas que producen bajo impacto y riesgo ambiental (ruido mayor a los 60 dB, vibración y olores): Pequeña industria en general, mecánicas automotrices semipesadas y pesadas, tintorerías, imprentas, establecimientos de distribución de pinturas, solventes y otras sustancias inflamables; bebidas gaseosas, industrias de procesos húmedos y que descarguen a la atmósfera contaminantes gaseosos y material particulado. Producción de conductores eléctricos y tuberías plásticas, artefactos eléctricos (bujías, lámparas, ventiladores, interruptores, focos electrodomésticos y línea blanca. Molinos industriales de granos, procesamiento de cereales y alimentos infantiles. Hielo seco (dióxido de carbono) o natural.

Industrial de Mediano Impacto B plantas de procesamiento de alimentos, productos animales (vacuno, porcino, aviar similares), naturales y refrigerados. Centrales frigoríficas. Producción y comercialización de productos lácteos. Procesamiento de frutas y legumbres. Fabricación y refinación de azúcar, chocolate y confitería, café molido, alimentos para animales. Fabricación de medias y colchones. Producción y comercialización de muebles, puertas, cajas, lápices, palillos y juguetes de madera y similares, aserraderos. Productos farmacéuticos, medicamentos, cosméticos y perfumes, veterinarios. Muebles y accesorios metálicos. Aire acondicionado. Productos de caucho: globos, guantes, suelas, calzado y juguetes. Artículos de cuero: ropa, zapatos, cinturones incluyendo tenerías proceso seco. Productos plásticos: vajillas, discos, botones. Telas y otros productos textiles sin tinturado. Fabricación de láminas asfálticas y otros revestimientos. Producción de cal y yeso. Cerámica artículos de barro, losa y porcelana (vajillas, piezas de baño y cocina), baldosas y otros revestimientos. Losetas (recubrimiento, grafito o productos de grafito, tabiques, porcelanizados. Fabricación de vidrio y productos de vidrio y material refractario. Producción de sistemas de encofrados para construcción, puntales, andamios, bloqueras, tubos de cemento. Imprentas industriales (impresión, litografía y publicación de diarios, revistas, mapas, guías), editoriales e industrias conexas. Fabricación de papel, cartón y artículos (sobres, hojas, bolsas, cajas, envases, etc.). Producción de instrumentos y suministros de cirugía general y dental, aparatos ortopédicos y protésicos. Fabricación, almacenamiento de productos químicos y considerados en 13 e 14. Textiles sin tinturado. Fabricación de láminas asfálticas y otros revestimientos. Laboratorios de investigación, experimentación o de pruebas.

Industrial de Alto Impacto Industrias que producen mediano impacto y riesgo ambiental (peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o sólidos): Procesamiento de: ácidos, alcoholes, destilería, estampados, pinturas, productos químicos inflamables y volátiles, vidrios, canteras. Fabricación o procesamiento de productos estructurales (varilla, vigas, rieles); maquinaria pesada eléctrica, agrícola y para construcción. Industria metalmeccánica (herramientas, herrajes y accesorios, clavos, navajas, utensilios de cocina, máquinas y equipos para la industria), fabricación de productos primarios de hierro y acero, productos metálicos (desde la fundición, aleación o reducción de metales hasta la fase de productos semi acabados, acabados con recubrimientos). Fabricación y montaje de vehículos motorizados, partes de automóviles y camiones. Industrias de aluminio, asfalto o productos asfálticos. Procesamiento de pétreos, hormigonera. Fabricación de cemento. Fósforos. Destilación, mezcla, fabricación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Producción y comercialización de fertilizantes, abonos, plaguicidas, desinfectantes. Fabricación de caucho natural o sintético (incluyendo llantas y tubos), fabricación de jabones, detergentes, linóleo, aserraderos, procesamiento de madera triplex, pulpas aglomeradas. Fabricación de películas fotográficas, pinturas, barnices, lacas, resinas sintéticas y materiales plásticos. Procesamiento de productos de fibras artificiales, curtiembre (proceso húmedo), tinturas. Bodegas de chatarra. Tinturado de textiles y pieles. Producción y distribución de energía eléctrica (plantas termoelectricas). Procesamiento de gelatinas. Industria tabacalera. Faenamiento de animales, planteles avícolas, enlatadoras y empacadoras de pescado, procesamiento de pescados, crustáceos y otros productos marinos, plantas frigoríficas. Procesamiento de aceites y grasas animales y vegetales. Ladrilleras.

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1189113EZXY1DC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-01-24 12:27:05



Industrial de Alto Riesgo Industrias que producen alto impacto y riesgo ambiental (desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y sustancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas): Envasadoras de gas, derivados, tóxicos, procesos de fundición de minerales y similares, terminales de almacenamiento. Incineración de residuos. Obtención, almacenamiento, comercialización de productos químicos peligrosos determinados en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro VI, Calidad ambiental, Anexo 7: Listados nacionales de productos químicos prohibidos, peligrosos y de uso severamente restringido que se utilicen en el Ecuador Fabricación de abonos y plaguicidas. Fábricas de ácido sulfúrico, ácido fosfórico, ácido nítrico, ácidos clorhídricos, pícrico, radioactivos. Manejo y almacenamiento de desechos radioactivos, Solventes (obtención y recuperación). Explosivos y accesorios (fabricación, almacenamiento, importación y comercialización cumpliendo las disposiciones de la materia). Gas licuado de petróleo (almacenamiento, envasado), petróleo productos de petróleo (almacenamiento, manejo y refinado), almacenamiento de productos limpios de petróleo. Asbestos. Fabricación y recuperación de baterías de automotores.

Equipamiento Barrial Educación Educación preescolar, escolar, media, educación especial, centros de capacitación, centros artesanales y ocupacionales.

Equipamiento Barrial Salud Puesto de salud, subcentros de salud, consultorios médicos y dentales.

Equipamiento Barrial Seguridad Unidad de Policía Comunitaria (UPC).

Equipamiento Barrial Administrativo Sede de administración y gestión barrial o vecinal.

Equipamiento Sectorial Educación Colegios secundarios, unidades educativas (niveles básicos y bachillerato), estudio a distancia, centros de investigación y experimentación, centros artesanales, institutos de idiomas, cursos y capacitación, centro de nivelación académica, centros de enseñanza para conductores de vehículos, agencia de modelos.

Equipamiento Sectorial Cultura Bibliotecas, museos de artes populares, galerías públicas de arte, salas de exposiciones; teatros, auditorios y cines hasta 150 puestos, archivos, biblioteca, museos.

Equipamiento Sectorial Salud Clínicas con un máximo de 15 camas de hospitalización, centros de salud tipo A-B-C, unidad de emergencia, hospital al día, consultorios médicos y dentales e 6 a 20 unidades de consulta. Centros de rehabilitación, clínicas veterinarias.

Equipamiento Sectorial Bienestar Social Centros de formación juvenil y familiar, aldeas educativas, asilos de ancianos, centros de reposo, orfanatos.

Equipamiento Sectorial Recreativo y Deportes Parque sectorial, centros deportivos públicos y privados, polideportivos, escuelas deportivas.

Equipamiento Sectorial Religioso Templos, iglesias hasta 500 puestos.

Equipamiento Sectorial Seguridad Estación de Bomberos, Unidad de Vigilancia Policial Comunitaria.

Equipamiento Sectorial Administrativo Agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfonos.

Equipamiento Sectorial Funerario Funerarias.

Equipamiento Sectorial Comercio Mercados minoristas y/o plataforma de víveres y productos agroecológicos.

Equipamiento Sectorial Transporte Estacionamiento de camionetas, buses urbanos, parqueaderos públicos, centros de revisión vehicular.

Equipamiento Sectorial Infraestructura Estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento de agua, estaciones radioeléctricas, Centrales fijas y de base de servicios fijo y móvil terrestre de radiocomunicación, Subestaciones eléctricas, antenas centrales de transmisión y recepción de telecomunicaciones.

Equipamiento Zonal Educación Centro de investigación y experimentación a nivel medio y superior, escuelas-taller para aprendizaje y capacitación. Institutos de Educación Especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos, centros artesanales y ocupacionales, sedes universitarias; centros tecnológicos e institutos de educación superior.

Equipamiento Zonal Educación Centros de interpretación de la naturaleza: Museo ecológico, Jardín Botánico, miradores, observatorios, puntos de información.

Equipamiento Zonal Cultura Centros culturales, museos, centros de documentación, bibliotecas y galerías de arte. Centros de promoción popular, teatros, auditorios y cines desde 150 hasta 300 puestos. Sedes de asociaciones y gremios profesionales.

Equipamiento Zonal Salud Clínicas; hospitales de urgencias, generales y especializados entre 15 y 25 camas de hospitalización; consultorios mayores a 20 unidades de consulta.

Equipamiento Zonal Bienestar Social Centros geriátricos, orfanatos, albergues de asistencia social de más de 50 camas.

Equipamiento Zonal Recreacional Abierto Parque zonal, centros públicos y privados, karting.

Equipamiento Zonal Recreacional Cerrado Estadios, polideportivos y coliseos hasta 2500 personas. Galerías.

Equipamiento Zonal Administrativo Sedes de gremios, federaciones profesionales.

Equipamiento Zonal Infraestructura Plantas potabilizadoras y subestaciones eléctricas.

Equipamiento Zonal Funerario Cementerios parroquiales, servicios de cremación y/o velación y osarios.

Equipamiento Zonal Transporte Terminales locales, terminales de transferencia de transporte público, estación de transporte de carga.

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1189113EZXYIDC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gov.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-01-24 12:27:05



Equipamiento de Ciudad Educación Campus universitarios, centros tecnológicos e institutos de educación superior, centros de postgrado, investigación y experimentación, de más de 20 aulas.

Equipamiento de Ciudad Cultura Casas de cultura, museos, cinematecas y Hemerotecas; teatros, auditorios y salas de cine mayores a 300 puestos.

Equipamiento de Ciudad Salud Hospital de especialidades, hospital general más de 25 camas de hospitalización.

Equipamiento de Ciudad Bienestar Social Centros de Protección de menores, centros de rehabilitación y reposo, Centro de reinserción social (tratamiento para adicciones), casa de acogida institucional para grupos de atención prioritaria.

Equipamiento de Ciudad Recreacional Ecológico Parques especializados, viveros, jardines botánicos y zoológicos ambientales.

Equipamiento de Ciudad Recreacional abierto Parques de ciudad, metropolitano, jardín botánico, zoológicos, parque de fauna, flora silvestre y campos de golf.

Equipamiento de Ciudad Recreacional cerrado Estadios y polideportivos de más de 2.500 personas, complejo ferial.

Equipamiento de Ciudad Religioso Catedral o centro de culto religioso más de 500 puestos, conventos y monasterios.

Equipamiento de Ciudad Seguridad Cuartel de Policía.

Equipamiento de Ciudad Administrativo Sede Municipal, sedes principales de entidades públicas nacionales, provinciales, distritales, representaciones diplomáticas, consulados, organismos internacionales, Centro de Convenciones.

Equipamiento de Ciudad Funerario Cementerios, criptas y crematorios.

Equipamiento de Ciudad Transporte Terminales de buses interprovinciales de carga, puerto, aeropuerto.

Equipamiento de Ciudad Infraestructura Estaciones de energía eléctrica, plantas termoeléctricas, plantas de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, relleno sanitario, Sitios de clasificación y tratamiento de residuos.

Inmuebles Arquitectónicos Bienes inmuebles que mantienen valores históricos, culturales y simbólicos con característica tipológicas, morfológicas y técnicoconstructivas de singular importancia y que se encuentran inventariados.

Centro Histórico Asentamiento humano vivo, núcleo urbano original, reconocible como representativo de la evolución del cantón. Representa un incuestionable valor cultural, económico y social, se caracteriza por contener bienes vinculados a la historia de la ciudad y es reconocido mediante ordenanza.

Sitio Arqueológico Lugares en los que existe evidencia de actividades sucedidas en el pasado prehistórico, histórico o sociocultural, en suelo urbano o rural; y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, paleontológico o arquitectónico. De acuerdo a ordenanza específica.

Protección Natural Área correspondiente al "Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche" y al SAPN en la que el uso de las actividades es reglamentado a través de su plan de manejo. De Acuerdo al Plan de Manejo

Conservación Área de tamaño variable, de gestión pública, privada o comunitaria, orientada a la conservación de la biodiversidad y las características actuales de bosques deciduos y vegetación herbácea y en las que se puede desarrollar actividades sustentables científicas, recreación ecológica y turística, de apoyo al desarrollo local; y, previos estudios de impacto ambiental fincas ecológicas.

Zonas de Amortiguamiento Área correspondiente a la zona adyacente al límite del Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche y del Refinería destinada a proteger los efectos negativos de las actividades externas y en la que se permite el ecoturismo, manejo y recuperación de flora y fauna, investigación, desarrollos agroforestales, concesiones de conservación y servicios ambientales.

Protección de ríos, quebradas y taludes urbanos Áreas de cauces de ríos, quebradas y taludes en el área urbana de alta importancia como aporte al mantenimiento de remanentes verdes, descontaminación, configuración de la red verde, y como barreras de protección y reducción de riesgos para la ciudad. Observarán un retiro mínimo de 15 metros en ambos costados a partir del borde exterior de las cuencas.

Protección playas del mar Área de la costa constituida por la zona intermareal que está alternativamente cubierta o descubierta por el flujo y reflujo o pleamar y bajamar, de las aguas del mar.

Agropecuario 1 Actividades agrícolas de escala familiar; cultivo de árboles frutales y hortalizas; crianza de animales de consumo familiar; cultivo de especies maderables; actividades acuícolas; pastizales; aprovechamiento forestal; actividades turísticas y agro-turísticas; viviendas aisladas para propietarios.

Agropecuario 2 Actividades agrícolas de libre exposición, huertos horticolas y frutícolas; cultivo y extracción de especies maderables; Instalaciones de establos (cubiertos y abiertos) para ganados de cualquier tipo; pastizales; granjas de producción pecuaria: ganaderas (establos cubiertos y abiertos para especies mayores y menores); almacenamiento de abonos y de productos agropecuarios; actividades acuícolas; viviendas aisladas para propietarios y para el personal de mantenimiento y cuidado de la propiedad; actividades turísticas y agroturísticas y, otras instalaciones para apoyo a la actividad.

Agricultura Bajo Invernaderos Granjas de producción controlada: cultivos agrícolas bajo invernadero, florícolas, horticolas frutícolas.

Agroindustrial Almacenamiento, procesamiento, transformación y comercialización de la materia prima agrícola y otros recursos naturales biológicos como apoyo a la actividad rural.

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1189113EZXYIDC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-01-24 12:27:05



Forestal Viveros forestales, forestación y reforestación, fincas y granjas y agroforestales

Producción Piscícola Captura o recolección de peces, crustáceos, moluscos y otros organismos a través de recursos pesqueros marinos, de agua dulce o salada; producción de cría de organismos acuáticos (peces, moluscos, crustáceos y plantas); pesca deportiva.

Minería Explotación de minas y canteras; actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras; fabricación de asfalto

Comercio Especializado almacenes de artículos de hogar en general, deportivos y de oficinas; ferreterías medianas; Alfombras, telas y cortinas; antigüedades y regalos; artículos de decoración; artículos de cristalería, porcelana y cerámica; equipos de iluminación y sonido; venta de bicicletas y motocicletas; distribuidora de flores y artículos de jardinería; galerías de arte; artículos de dibujo y fotografía; instrumentos musicales, discos (audio y video); joyerías, relojerías, ópticas, jugueterías, venta de mascotas, electrodomésticos, librerías, licorerías (venta de botella cerrada), mueblerías y accesorios de baño, venta de ropa, almacén de zapatos; repuestos y accesorios para el automóvil (sin taller), venta de llantas, venta de pinturas, vidrierías y espejos, internet, cabinas telefónicas, café net y similares, comidas rápidas, centros de cosmetología y masajes terapéuticos, baños turcos y sauna, centros de reacondicionamiento físico y servicios vinculados con la salud y la belleza (SPA). Venta, alimentos y accesorios para mascotas.

Artesanías Artesanías

Comercio de menor escala Patio de comidas, bodegaje de artículos de reciclaje (vidrio, cartón, papel, plástico). Centros comerciales de hasta 1.000,00 m² de área útil, almacenes por departamentos, comisariatos institucionales.

Comercio Temporal Ferias temporales, espectáculos teatrales, recreativos.

Centros de Diversión¹ Bares, billares con venta de licor, cantinas, video bar, karaoke, pool-bar, discotecas, peñas, salas de proyección para adultos

Centros de Diversión² Cafés-concierto, salones de banquetes y recepciones

Comercio y Servicios de Mayor Impacto Distribuidora de llantas y servicios, talleres mecánicos pesados, comercialización de materiales y acabados de la construcción, centros de lavado en seco, centro ferretero, mudanzas, casas de empeño. Distribuidoras de gas de hasta 500 cilindros de 15 kg.

Venta de Vehículos y Maquinaria Liviana Agencias y patios de vehículos (con taller en local cerrado), venta y renta de maquinaria liviana en general.

Almacenes y Bodegas Bodegas de productos (elaborados, empaquetados y envasados que no impliquen alto riesgo), distribuidora de insumos alimenticios y agropecuarios, bodegas comerciales de productos perecibles y no perecibles.

Centros de Comercio Comercios agrupados en general hasta 5000 m² de área útil. Mercados tradicionales y centros de comercio popular. Establecimiento de carga y encomiendas.

Comercio Especial Gasolineras, Centros de Distribución de Combustibles, Estaciones de servicio y autoservicios.

Comercio restringido Moteles, casas de citas, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos (striptease) y similares, centros de acopio de GLP.

Venta de Vehículos y Maquinaria Pesada Áreas de exposición y ventas maquinaria y vehículos y maquinaria pesada.

Talleres servicios y venta especializada Insumos para la industria, comercio mayorista. Distribuidora de gas de más de 500 cilindros de 15 kg.

Centros comerciales Comercios agrupados en general mayores a 5.000 m² de área útil. Central de abastos.

Oficinas Administrativas Oficinas privadas y públicas individuales hasta 120,00 m².

Alojamiento Doméstico Casa de huéspedes, posadas, residencias estudiantiles con menos de 6 habitaciones.

Servicios Especializados A Sucursales bancarias, cajas de ahorro, cooperativas, financieras. Agencias de viajes, servicio de papelería e impresión, laboratorios médicos y dentales, consultorios médicos y dentales hasta 5 unidades, renta de vehículos y alquiler de artículos en general, reparación de electrodomésticos, reparación de relojes, reparación de joyas, talleres fotográficos. Salas de danza y baile académico. Consignación de gaseosas. Entrega de correspondencia y paquetes.

Servicios Especializados B Cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras, distribución al detal de gas menos de 250 cilindros de 15 kg., mecánicas livianas, mecánicas semi pesadas, mecánica general, electricidad automotriz, vidriería automotriz, mecánica de motos, pintura automotriz, chapistería, mecánica eléctrica, vulcanizadoras, fibra de vidrio, refrigeración, mecánica de bicicletas, mecánica de precisión y patio de venta de vehículos livianos.

Oficinas Administrativas Edificios de oficinas públicas, privadas y cooperativas.

Alojamiento medio residenciales, hostales, hosterías y apart-hoteles, pensiones, mesones, servicios de hotel-albergue mayor a 6 hasta 30 habitaciones.

Alojamiento menor Cabañas ecológicas, campamentos, refugios, hostales rústicos, menos de 6 habitaciones.

Centros de Juego Juegos de salón, electrónicos y mecánicos sin apuesta o premios en dinero, salas de billar sin venta de licor, ping pong, bingos, salas de bolos.

Alojamiento hoteles, complejos hoteleros con o sin centros comerciales y de servicios, aparthotel de más de 30 habitaciones.

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1189113EZXYIDC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.

Fecha de generación de documento: 2023-01-24 12:27:05



CONDICIONANTES GENERALES DE IMPLANTACIÓN**Implantación Industrial de Mediano Impacto**

- Obtención del Registro Ambiental, a través del SUIA, previo a su construcción y funcionamiento, –obtenido con base a la Declaración Ambiental–, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental.
- Para industrias I2A, cuando son proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con el Certificado Ambiental –obtenido con base a la Declaración Ambiental–, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental.
- Para industrias I2B, cuando son proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con la Licencia Ambiental, –obtenida en base al Estudio de Impacto Ambiental–, emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, previo a su construcción y funcionamiento.

Condiciones de implantación del uso Patrimonio

- Toda intervención sobre bienes inmuebles patrimoniales requiere la autorización de la Unidad de Patrimonio de la Dirección de Cultura del GAD del Municipio de Manta en la que se especificará las características arquitectónicas y edilicias a observarse en la construcción y deberá contar con la respectiva licencia urbanística de edificación.
- Hasta que se cuente con la actualización del inventario de bienes inmuebles patrimoniales, se utilizará el existente.
- En los predios correspondientes al Centro Histórico, se prohíbe expresamente implantación de actividades de comercio restringido CC2; cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras, comercialización de materiales de construcción y materiales pétreos, distribuidoras y locales de comercialización de gas, mecánicas en general, electricidad, automotriz; vidriería automotriz, pintura automotriz, industrias de bajo, mediano y alto impacto, estaciones de servicio de combustible.

Condiciones de implantación del uso equipamiento

- Los equipamientos tendrán la misma asignación de aprovechamiento urbanístico establecida en la zonificación del polígono al que pertenece.
- Los equipamientos de tipología Ciudad EC contarán con asignaciones especiales de aprovechamiento otorgadas por Dirección de Planificación, deberán regularizarse ambientalmente a través de la obtención de una licencia ambiental que será otorgada por la autoridad ambiental competente, mediante el SUIA; y, deberán contar con informe favorable de la Dirección de Movilidad sobre los impactos a la movilidad y sus medidas de mitigación.
- Las funerarias y deben ubicarse a una distancia de 150 metros de lindero más cercano a las instalaciones de salud que cuenten con áreas de hospitalización.
- Los hospitales, centros de salud, clínicas, laboratorios, centros de investigación de enfermedades para su implantación se registrarán a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Salud Pública y requerirán autorización emitida por la autoridad ambiental competente.
- En un radio no menor a 100 m, alrededor de los predios donde se encuentren implantadas instituciones de educación, salud con hospitalización y de servicios sociales, no se podrán ubicar bares, karaokes, discotecas, venta de licor, distribución de gas de uso doméstico o cualquier material inflamable.
- En un radio no menor a 200 m de las instituciones de educación, salud y de servicios sociales, no se podrán implantar plantaciones agrícolas que usen agroquímicos tóxicos, talleres que produzcan ruido y contaminación, rellenos sanitarios; depósitos de basura y chatarra, estaciones de servicios, locales de almacenamiento y distribución de gasolina y cualquier material explosivo, torres de alta tensión y antenas de servicios telefónicos. La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen los equipamientos señalados.
- La implantación de actividades afines y complementarias a su funcionamiento que no interfieran en el funcionamiento de los establecimientos con usos de equipamientos barriales o zonales, que se ubiquen en el mismo lote dentro o fuera del equipamiento principal implantado, pueden ser permitidos previo el informe de la Dirección de Planificación.
- En todos los equipamientos es permitida la implantación de una unidad de vivienda para efectos de actividades de conserjería.

Condiciones de implantación de usos agropecuario

- Los proyectos o actividades de usos agropecuarios a implantarse en el cantón Manta, contarán con el Certificado Ambiental o Licencia Ambiental, obtenido en base a la Declaración Ambiental o Estudio de Impacto Ambiental respectivamente, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, previo a su construcción o funcionamiento.
- Las actividades agropecuarias y piscícolas que se encuentran funcionando en el Cantón Manta contarán con el Certificado Ambiental obtenido en base al cumplimiento de la guía de prácticas ambientales o la Auditoría Ambiental, emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental según corresponda.
- Las actividades de cultivo y producción bajo invernadero; agro industriales, bajo invernadero y forestales extensivas nuevas o existentes debe contar con la respectiva regularización ambiental emitida por la Autoridad Ambiental competente a través del SUIA que determinará el tipo de permiso ambiental que corresponda.
- Los cultivos bajo invernadero cumplirán con las siguientes características y condiciones: 1.- No podrán implantarse a menos de 500 metros del límite urbano cantonal, de los límites urbanos parroquiales, áreas residenciales, de asentamiento poblacional rural y elementos patrimoniales.;2.- Deberán mantener un retiro mínimo de 10 metros respecto de la vía, adicional al derecho de vía en áreas rurales y 10 metros respecto a los predios colindantes.; 3.- En las

“El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento”.

Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1189113EZXYIDC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-01-24 12:27:05



instalaciones agroindustriales no se permitirá el adosamiento de las mismas.

Condiciones Generales de Implantación del Uso Industrial

-La disposición de desechos sólidos industriales, la prevención y control de la contaminación por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos; y, la prevención y control de la contaminación de las aguas de las industrias, se sujetarán y realizarán conforme a la Legislación Ambiental Local y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiente y demás organismos competentes en la materia conforme a la Ley.

-Las actividades que generen radioactividad o perturbación eléctrica cumplirán con las disposiciones especiales de los organismos públicos encargados de las áreas de energía y electrificación y de los demás organismos competentes en la materia conforme a la Ley.

-Todas las industrias contarán con instalaciones de acuerdo a las Normas de Arquitectura y Urbanismo y las normas vigentes sobre la materia.

-Las actividades que generen ruidos o vibraciones producidos por máquinas, equipos o herramientas industriales, se sujetarán a la Legislación Ambiental local vigente y las Normas de Arquitectura y Urbanismo, así como las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

-No podrán ubicarse dentro del cono de aproximación del Aeropuerto, medidos en un radio de 1.000 metros desde la cabecera de la pista, ni dentro de las franjas de seguridad este-oeste de 400 metros de ancho, medidos desde el eje de la pista principal hasta la intersección con el cono de aproximación.

-Los establecimientos industriales que requieran almacenar combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, deberán sujetarse al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del país, normas de Arquitectura y Urbanismo, Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

Condiciones Específicas de Implantación del Uso Comercial y de Servicios.

-No podrán ubicarse a menos de 200 metros de distancia de equipamientos de servicios sociales de educación y de salud de ciudad.

-En suelo urbano: Gasolinera área de terreno 1.500 m², frente 40 m; Estación de servicio área 2.000 m²; frente 50 m.

-No se autorizará la implantación de establecimientos con el mismo uso que cambien de razón social, de propietario o representante legal, o que tengan en alguna de las Comisarías Municipales expedientes administrativos no resueltos favorablemente para su funcionamiento.

-Las edificaciones para alojamiento se someterán a todo lo dispuesto para cada caso particular en la normativa del Ministerio de Turismo, Direcciones Municipales de Turismo y Medio Ambiente.

-Los centros comerciales CC5 requerirán del informe de impacto y medidas de mitigación a la movilidad de su entorno emitido por la Dirección de Movilidad y Transporte del GAD Municipal de Manta y cumplirán con retiros mayores a los previstos en la zonificación respectiva y condiciones específicas de ocupación, que serán determinadas por la Dirección Municipal de Planificación Territorial.

-Los centros comerciales y comercios agrupados en más de 1000 de área útil, no podrán ubicarse a menos de 200 m. de mercados tradicionales y centros de comercio popular; esta distancia se medirá en línea recta desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen.

-Las gasolineras y estaciones de servicio cumplirán con las siguientes distancias, que se medirán en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los casos siguientes:

-Distancia a otros Centros de Distribución del mismo segmento: 3.000 metros en zonas urbanas, 10.000 metros al borde de caminos primarios y secundarios (incluidas zonas rurales), para estos casos, las distancias señaladas se aplicarán únicamente en el mismo sentido de flujo vehicular.

-Distancia a Refinerías, Plantas, Terminales de almacenamiento, terminales de abastecimiento, plantas de envasado y estaciones de bombeo de hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas, 1.000 metros.

-Distancia a Oleoductos, poliductos, gasoductos y cualquier otra tubería que sirva como medio para transportar hidrocarburos, biocombustibles y sus mezclas, autorizados: 500 metros.

-Distancia a Centros de acopio y depósitos de distribución, de gas licuado de petróleo (GLP): 500 metros.

-Una distancia mínima de 200 metros a edificios en construcción o Proyectos registrados y aprobados destinados a equipamientos educativos, hospitalarios, equipamientos consolidados de servicios sociales de nivel zonal y de ciudad, orfanatos, centros de reposo de ancianos, residencias de personas con capacidad reducida y centros de protección de menores;

-Una distancia de 150 metros a partir del inicio-término de la rampa de los intercambiadores de tráfico que se resuelven en 2 o más niveles y de túneles vehiculares: igual distancia del eje de cruce o empalme entre las vías urbanas arteriales y expresas;

-En vías expresas urbanas y en las zonas suburbanas mantendrá una distancia mínima de 100 metros hasta los PC (comienzo de curva) o PT (comienzo de tangente de las curvas horizontales y verticales);

-A 100 metros del borde interior de la acera o bordillo de los redondeles de tráfico;

-A 1000 del lindero de las cabeceras de las pistas de los aeropuertos dentro del cono de aproximación ni de las franjas de seguridad este y oeste de 400 m, de ancho medidos desde el eje de la pista principal hasta la intersección con el cono

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1189113EZXIYDC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.

Fecha de generación de documento: 2023-01-24 12:27:05



de aproximación, en las cabeceras Norte y Sur.

-En las áreas Patrimoniales se observarán las prohibiciones y restricciones establecidas en la Ordenanza de Áreas Patrimoniales;

-Se prohíbe la instalación de estaciones de servicio o gasolineras en las vías locales menores a 15 m. de ancho y en áreas donde se exploten aguas subterráneas, para lo cual requerirá certificación de la Empresa de Agua.

-La Empresa Pública de Aguas de Manta, deberá prohibir la instalación de estaciones de servicio o gasolineras en sectores donde certifiquen que existe la explotación de aguas subterráneas.

-Los establecimientos destinados al comercio, almacenamiento distribución de combustibles, gasolineras, depósitos de gas licuado de petróleo (GLP), materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a las Normas de Arquitectura y Urbanismo, a la Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

-Las gasolineras y estaciones de servicio deberán implantarse en predios que tengan las siguientes dimensiones de superficie y frente mínimas:

-Los centros de diversión que correspondan a Comercio Zonal CZ1 y CZ2 observarán las siguientes condiciones:

-Podrán ubicarse a distancias menores a las establecidas los establecimientos correspondientes a Comercio Zonal CZD1 y CZD2 que formen parte o estén integrados a hoteles calificados por la Dirección Municipal de Turismo y que cuenten con la Licencia LUAF. La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen el centro de diversión y alguno de los equipamientos detallados, respectivamente, y cumplirá con las Normas de Arquitectura y Urbanismo y las disposiciones establecidas en la Ordenanza Ambiental.

-En suelo rural: Gasolinera área de terreno 3500 m², frente mínimo 55 m; Estación de servicio área 4500 m²; frente 55 m.

Implantación Industrial de Mediano Impacto:

-Cumplir con los lineamientos materia de prevención de riesgo contra incendios, prevenir y controlar todo tipo de contaminación producida por sus actividades, así como los riesgos inherentes por la entidad competente.

Implantación Industria de Bajo Impacto

-Obtención del Certificado ambiental a través del SUIA y Guía de Práctica Ambiental emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, las normas de Arquitectura y Urbanismo y las expedidas para el efecto.

Condiciones Generales de Implantación del Uso Comercial y de Servicios

-Las actividades de comercios y servicios permitidos podrán utilizar hasta el 50% del COS PB en estos usos.

-La instalación y funcionamiento de actividades de comercio y servicios deberán contar con: la compatibilidad de usos establecida en el PUGS u otro instrumento de planificación; con la respectiva regularización ambiental emitida por la Autoridad Ambiental competente a través del SUIA que determinará el tipo de permiso ambiental que corresponda; y, cumplir con las Normas de Arquitectura y Urbanismo vigentes que les sean correspondientes.

-La prevención y control de la contaminación por aguas residuales por ruido o por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos en actividades de comercios y servicios, cumplirán con la Legislación Ambiental local vigente y las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y otros organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

-Los establecimientos comerciales o de servicios que requieran almacenar para consumo o de negocio los combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a las Normas de Arquitectura y Urbanismo, a la Legislación Ambiental Local vigente y a las disposiciones de la Dirección Municipal de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley. No podrán ubicarse dentro del cono de aproximación de los aeropuertos, medidos en un radio de 1000 metros desde la cabecera de la pista, ni dentro de las franjas de seguridad este-oeste de 400 metros de ancho, medidos desde el eje de la pista principal hasta la intersección con el cono de aproximación.

Implantación Industria de Bajo Impacto:

-Los proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con el Registro Ambiental –obtenido con base a la Declaración Ambiental– emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiente, previa a su construcción y funcionamiento.

Implantación Industria de Alto Impacto

-Establecer programas para la prevención de accidentes en la realización de tales actividades.

-Obtener el Certificado Ambiental por Auditorías Ambientales, emitido por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, para industrias que se encuentran funcionando y operando.

-Obtener Licencia Ambiental a través del SUIA. Estas industrias se localizarán exclusivamente en el área de uso industrial.

-Para proyectos o actividades industriales nuevas a implantarse en el Cantón Manta, contarán con la Licencia Ambiental obtenida con base al Estudio de Impacto Ambiental, emitida por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental, previa a su construcción y funcionamiento.

-Contar con procedimientos de mantenimiento preventivo y de control de operaciones.

-Cumplir con los lineamientos en materia de riesgo de incendio de explosión señaladas en las Normas de Arquitectura y

“El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento”.

Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1189113EZXYIDC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-01-24 12:27:05



Urbanismo, en el Reglamento de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos del Cantón y demás determinadas por el INEN. los sistemas contra incendios cuentan con normativa a nivel nacional



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

"El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento".

Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1189113EZXYIDC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-01-24 12:27:05



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012023-084456

N° ELECTRÓNICO : 224372

Fecha: 2023-01-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-22-24-07-000

Ubicado en: URB. ALTOS DEL PACIFICO MZ 02 LT-07

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 152 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0993069167001	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16,112.00

CONSTRUCCIÓN: 55,421.10

AVALÚO TOTAL: 71,533.10

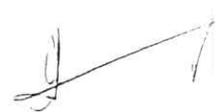
SON: SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 10/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185274SWKKUZW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gcb.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-01-26 12:10:25

 **ESPACIO
EN BLANCO**

BLANCO

 **ESPACIO
EN BLANCO**



CIVILIDAD

ALBANO GILER MIGUEL

MANABI
JUNIN

1979-12-22
EQUATORIANA

SOLTERO

CERTIFICADO de VOTACIÓN

3 DE FEBRERO DE 2021



PROVINCIA MANABI

CANTÓN JUNIN

MUNICIPIO JUNIN

SECCION 1

0001 MASCULINO

ALBAN GILER LUIS MIGUEL



5496322

1307281723



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y VOTACION

APELLIDOS CATEGORIA CIUDADANIA

ALBAN GILER

NOMBRES

LUIS MIGUEL

NACIONALIDAD

EQUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

22 DIC 1979

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI JUNIN

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

055614233

FECHA DE VENCIMIENTO

18 MAY 2033

NACION

757718

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALBAN RODRIGUEZ MIGUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GILER GILER ANA MERCEDES

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISION

PORTOVIEJO 18 MAY 2021

CODIGO DACTILAR

E333312222

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL



NUL1307281723

E<ECU0556142335<<<<<<1307281723
7912229M3305186ECU<NO<DONANTE7
ALBAN<GILER<<LUIS<MIGUEL<<<<<<



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307281723

Nombres del ciudadano: ALBAN GILER LUIS MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ALBAN RODRIGUEZ MIGUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GILER GILER ANA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2023

Emisor: LUCY CRISTINA CEVALLOS VELEZ - MANABI-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 237-894-10892



237-894-10892

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



060289942-9

CEDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**SORIA GRANIZO
 CARLOS ERNESTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 LIZARZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-04-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**MONICA GABRIELA
 VILLAFUERTE SOLIS**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORIA MARIANO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANIZO GLORIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPLICACIÓN
**QUITO
 2018-05-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-02





**CERTIFICADO
 de VOTACIÓN**
 5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA **PICHINCHA**

PARTE **QUITO**

SECCION **VIÑAQUITO**

SECCION **0005 MASCULINO**

SORIA GRANIZO CARLOS ERNESTO

64897536



0602899429

CNE

**ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPDS
 2023**

ESTE ES EL MENCIÓN QUE DEBE OBTENER EN
 LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS

Ab. Ma. Gabriela Anaride Mantuza



**NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
 PORTOVIEJO-MANABI-ECUADOR**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602899429

Nombres del ciudadano: SORIA GRANIZO CARLOS ERNESTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAFUERTE SOLIS MONICA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2018

Datos del Padre: SORIA MARIANO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GRANIZO GLORIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2023

Emisor: LUCY CRISTINA CEVALLOS VELEZ - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 235-894-11802



235-894-11802

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ SANTANA KARINA LUISANA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1986-02-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **MAGISTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RODRIGUEZ QUIMIZ RICARDO FELIX**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANTANA LUISA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2018-02-21
FECHA DE EXPIRACION
2028-02-21

V1344E3442

061184605

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PAPA DE CEDULADO



CERTIFICADO de VOTACIÓN
3 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTON: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **10**
JUNTA No. **0027 FEMENINO**
RODRIGUEZ SANTANA KARINA LUISANA



96222927



0922600440



ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2023

La transparencia está en //

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2023

El ciudadano en whose name this document is issued has participated in the electoral process in the province of Guayas, canton of Guayaquil, circunscripción 2, parroquia Tarqui, zona 10, Junta No. 0027 Femenino.

[Signature]
REPRESENTANTE DE LA JRV

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0922600440

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ SANTANA KARINA LUISANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: RODRIGUEZ QUIMIZ RICARDO FELIX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANTANA LUISA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2023

Emisor: LUCY CRISTINA CEVALLOS VELEZ - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO



Karina Rodríguez Santana



[Handwritten signature]

N° de certificado: 231-894-11903



231-894-11903

[Handwritten signature]

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000070585



20221701038002351 QUITO - ECUADOR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20221701038002351



NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2022, (9:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DESDE LA COPIA 1954 AVA HASTA LA COPIA 2053 AVA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL P01843

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA	RUC	1790075494001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SORIA GRANIZO CARLOS ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602899429

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1790075494001

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

[Handwritten mark]

Faded, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

A small, handwritten mark or signature at the bottom left of the page.

0020214



20181701038P01843

QUITO - ECUADOR

Factura: 001-002-000029465

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



CANTON:		20181701038P01843					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE ABRIL DEL 2018, (15:01)					
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	MANDANTE	JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	SORIA GRANIZO CARLOS EPIESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502899429	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Provincia		Cantón		Parroquia			
		QUITO		INAQUITO			
CONTENIDO DEL DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Maria Cristina Vallejo Ramirez

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

[Handwritten mark]

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



ESCRITURA N° 2018-17-01-38-P01843

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR EL:

INGENIERO JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA,
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN
MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA
"PICHINCHA".

A FAVOR DE:

Abogado CARLOS ERNESTO SORIA GRANIZO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS, 100, 100, 200, 300, 400, 500, 500
MS 1317, 1321, 1322, 1323, 1425, 1426, 1427, 1428, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029

21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
22 República del Ecuador, hoy DOS DE ABRIL de dos mil
23 dieciocho; ante mí, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez,
24 Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito, comparece con
25 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
26 de la presente escritura; el INGENIERO JUAN CARLOS
27 ALARCÓN CHIRIBOGA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
28 Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 **MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA**
2 **"PICHINCHA"**, de acuerdo con el documento que se adjunta
3 como habilitante, de estado civil casado, de profesión u
4 ocupación Master, quien declara estar domiciliado en la
5 Avenida Dieciocho (18) de Septiembre Número E cuatro guion
6 ciento sesenta y uno (No. E4-161) y Juan León Mera de esta
7 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha,
8 teléfono número: dos nueve siete nueve tres cero cero
9 (2979300), a quien en lo posterior se le denominará
10 **MANDANTE**. El compareciente declara ser de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y
12 contraer obligaciones, a quien(es) de conocer doy fe en virtud
13 de haberme exhibido su(s) documento(s) de identificación, que
14 con su autorización ha(n) sido verificado(s) en el Sistema
15 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil,
16 papeleta(s) de votación, y demás documentos debidamente
17 certificado(s) que se agrega(n) al presente instrumento como
18 habilitante(s). Advertido el compareciente por mí la Notaria de
19 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado
20 que fue en forma aislada y separada de que comparece al
21 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
22 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
23 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En
24 el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender
25 una de Poder Especial. Compareciente.- El Ingeniero Juan
26 Carlos Alarcón Chiriboga, en mi calidad de Gerente General
27 y representante legal de la Asociación Mutualista de Ahorro
28 y Crédito para la Vivienda "Pichincha", de acuerdo con el

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



1 nombramiento que se agrega, otorgo poder especial a favor del
2 Abogado Carlos Ernesto Soria Granizo, con arreglo a las
3 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** En ejercicio de
4 las funciones propias a mi cargo, confiero PODER ESPECIAL
5 amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del
6 Abogado Carlos Ernesto Soria Granizo, con matrícula
7 profesional ocho mil-novecientos sesenta y seis del Colegio de
8 Abogados de Pichincha, a fin de que pueda ejerza algunas de
9 las atribuciones que en mi calidad de Gerente General de la
10 Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda
11 "Pichincha", me asignan la Ley, los Reglamentos y el Estatuto
12 de ella. **CLAUSULA SEGUNDA:** Declaro que mi Mandatario
13 tendrá las siguientes atribuciones para cuyo ejercicio le
14 autorizo expresamente: **UNO.-** Representar al Poderdante, en
15 la suscripción de toda clase de actos y contratos públicos o
16 privados; y, especialmente en los relacionados a la actividad
17 económica, financiera, inmobiliaria y administrativa de
18 Mutualista Pichincha, que incluyen contratos de compraventa y
19 de mutuo; así como en todas las escrituras públicas o privadas,
20 pudiendo además aceptar, constituir, modificar o cancelar
21 hipotecas, prendas y cualquier clase de gravámenes; podrá
22 suscribir a nombre de Mutualista Pichincha todos los trámites
23 necesarios a fin de solicitar y obtener declaratorias de
24 propiedad horizontal. Podrá suscribir contratos de encargo
25 fiduciario y contratos de fideicomiso mercantil, realizar
26 transferencias de bienes muebles e inmuebles a título de
27 fideicomiso mercantil y a otros títulos a dichos fideicomisos, así
28 como, realizar reformas y liquidaciones a dichos contratos.



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 también podrá recibir o ceder derechos fiduciarios a cualquier
2 título, y suscribir otros contratos relacionados con los negocios
3 fiduciarios que ya estuvieren constituidos o que se
4 constituyeren en el futuro, en los cuales Mutualista Pichincha
5 fuera partícipe o con los cuales tuviere relación; **DOS.-** Para
6 que realice cualquier acto o contrato que tenga que ver
7 con la concesión, modificación, sustitución, liquidación,
8 cancelación o ejecución de préstamos hipotecarios, prendarios,
9 quirografarios, redescuento de cartera, cesión de derechos de
10 crédito, cesión de derechos litigiosos, subrogaciones de
11 derechos de acreedor, suscribir garantías reales o personales;
12 y, cualquier otra de las operaciones que otorgue Mutualista
13 Pichincha, y en general queda facultado para representarme en
14 cuestiones relacionadas con el giro ordinario de los negocios
15 Financiero e inmobiliario de Mutualista Pichincha. Podrá
16 también suscribir cualquier tipo de contratos, promesas de
17 compraventa, escrituras públicas de compraventa de bienes
18 muebles e inmuebles, cumpliendo los requisitos legales y
19 estatutarios necesarios; **TRES.-** Está facultado expresamente
20 para intervenir personalmente o mediante sustitución de Poder
21 para efectos de Procuración Judicial, a nivel nacional y en todo
22 el territorio de la República del Ecuador, y en los términos
23 contemplados en la Ley de Federación de Abogados en
24 concordancia con lo dispuesto en el Código Orgánico de la
25 Función Judicial, para que en calidad de actor, demandado,
26 tercerista, y/o coactivado, suscriba y presénte a nombre de la
27 Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda
28 "Pichincha", los escritos que sean necesarios para presentación

Dra. María Cristina Valcjo R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA



1 y contestación de demandas, prosecucion de juicios, asistir a
 2 Audiencias y Juntas, solicitar, presentar, anunciar y contradecir
 3 pruebas o apelar con efecto diferido, asistir a diligencias,
 4 presentar Recursos de Apelación y Casación, desistimientos,
 5 obtención de deprecatorios, reconocimientos de firmas de
 6 procesos judiciales, reciba o cobre valores, actuar en centros
 7 arbitrales, centros de mediación, solicite audiencias de
 8 mediación, realizar diligencias preparatorias, aceptar o recusar
 9 jueces, intervenir y actuar ante la Defensoria de Pueblo o
 10 Unidades Judiciales en general que funcionen en la República
 11 del Ecuador, proponiendo, aceptando acuerdos o actas
 12 transaccionales, y todo cuanto sea necesario para el fiel
 13 cumplimiento de éste Poder de Procuración Judicial, de tal
 14 manera que nada quede excluido o pueda arguirse falta o
 15 insuficiencia de facultades y atribuciones, para cuyo efecto
 16 otorgo las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro
 17 del Código de Procedimiento Civil; y, del artículo cuarenta y
 18 uno del Código Orgánico General de Procesos. Al Mandatario,
 19 para el pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las
 20 facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código
 21 de Procedimiento Civil, y del artículo cuarenta y tres del Código
 22 Orgánico General de Procesos a fin de que no pueda arguirse o
 23 alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la
 24 facultad de ejercer la procuraduría judicial y de conformidad
 25 con la Ley de Federación de Abogados, podrá autorizar a
 26 abogados patrocinadores para su defensa técnica, y en especial
 27 el Mandatario, de ser el caso deberá atender a los términos
 28 del poder, y podrá transigir, recibir confesión o juramento.

[Handwritten signature]



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 especialmente referente al desconocimiento del domicilio de
2 los demandados, cuando se hayan agotado todos los esfuerzos
3 para ubicar al demandado o demandados, y sea imposible
4 determinar el domicilio y la individualidad o residencia de quien
5 deba ser citado, para solicitar publicaciones de citación por la
6 prensa, podrá también intervenir como postor en los remates de
7 bienes muebles e inmuebles, imputando los créditos,
8 presentando posturas, asistir a audiencias de ejecución,
9 calificación de posturas, aceptando la adjudicación del bien
10 mueble o inmueble, ceder los derechos litigiosos o comparecer
11 como cedente en contratos de pagos por subrogación, ceder los
12 documentos de crédito y garantías reales sin responsabilidad
13 para el cedente; comprometer el pleito en árbitros; Desistir del
14 pleito o del recurso, aprobar convenios; absolver posiciones,
15 deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual
16 verse el litigio o tomar posesión de ella. El mandatario podrá a
17 su vez presentar cualquier clase de reclamos o recursos
18 administrativos ante cualquier autoridad o dependencia,
19 pudiendo presentar recursos, escritos, peticiones, comparecer a
20 audiencias y en general asistir o suscribir cualquier acto
21 necesario para la defensa de los intereses de Mutualista
22 Pichincha. Además el apoderado podrá solicitar procedimientos
23 de visto bueno en contra de trabajadores de Mutualista
24 Pichincha, comparecer a las audiencias, suscribir finiquitos,
25 etc., sin que el listado sea limitativo.- CUATRO.- Intervenir a
26 nombre y en representación de Mutualista Pichincha ante
27 Organismos de Control e Instituciones Públicas, así como ante
28 Instituciones privadas con las que mantenga relación de

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



Notaria 38
QUITO - ECUADOR

1 cualquier naturaleza y en aquellas en las que sea socia o
 2 accionista, pudiendo actuar a nombre del mandante y de los
 3 derechos que representa en Juntas Generales, de Directorio u
 4 organismo que haga sus veces, o reuniones que tenga que ver
 5 con los intereses de Mutualista Pichincha, adoptando las
 6 resoluciones convenientes a los intereses que representa y
 7 dentro de los lineamientos que para el efecto se le instruya
 8 verbalmente o por escrito; CINCO.- Emitir dictámenes en
 9 Juicios de levantamiento, sustitución o cancelación de
 10 Patrimonio Familiar o de otra naturaleza por disposición de Ley
 11 o autoridad judicial o administrativa; SEIS.- El Mandatario
 12 podrá, en ejercicio del presente poder, suscribir todos los
 13 documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas, públicas
 14 o privadas, especiales y administrativas que permitan el
 15 desarrollo, construcción y aprobación de planos y proyectos
 16 inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrolle, construya,
 17 promocióne, adquiera, venda, beneficiario y/o cedente. Podrá
 18 suscribir y firmar comunicaciones u oficios dirigidos al
 19 Municipio, Consejo Provincial, Registro de la Propiedad, entre
 20 otros, sin que la enumeración que antecede sea limitativa, pues
 21 es la intención que se permita el desarrollo de proyectos
 22 inmobiliarios; de la misma manera podrá suscribir todos los
 23 documentos dirigidos a personas naturales y jurídicas, públicas
 24 y privadas, especiales y administrativas tendientes a defender o
 25 conservar derechos de la Mutualista.- SIETE.- Abrir y cerrar
 26 cuentas de ahorros y corrientes de Mutualista Pichincha en
 27 cualquier institución del sistema financiero nacional, previa
 28 autorización del mandante que deberá ser expresada por

[Handwritten signature]



Dña. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 cualquier medio escrito, **OCHO.-** Negociar y suscribir contratos,
2 convenios, acuerdos, cartas de intención, sin que el listado sea
3 limitativo, con otras instituciones del sistema financiero
4 nacional, organizaciones de la economía popular y solidaria o
5 cualquier institución pública o privada, cumpliendo los
6 requisitos legales para el efecto; **NUEVE.-** Otorgo a mi
7 Mandatario en la calidad de Procurador Judicial, las facultades
8 consignadas -en el artículo cuarenta y cuatro del Código de
9 Procedimiento Civil, y artículo cuarenta y tres del Código
10 Orgánico General de Procesos, esto es, transigir, comprometer
11 el pleito en árbitros, desistir del pleito o del recursos, aprobar
12 convenios, absolver posiciones y diferir al juramento decisorio,
13 recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar
14 posesión de ella. **CLÁUSULA TERCERA: REVOCATORIA.-** Este
15 Poder se revocará automáticamente y quedará sin valor legal
16 alguno en los casos de renuncia del Mandatario a sus
17 funciones; cuando sea separado de la Institución. - La cuantía
18 por su naturaleza es indeterminada. - Usted Señora Notaria, se
19 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
20 validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda
21 elevada a escritura pública, la misma que se encontrará firmada
22 por el Abogado Andrés Cobo González, profesional con
23 matrícula número diecisiete guión dos mil doce guión
24 doscientos cuarenta y dos (17-2012-242) del Foro de
25 Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
27 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
28 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su

0020225



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Notaria 38
QUITO - ECUADOR

1 contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaria la presente
3 escritura, de todo lo cual doy fe.-
4

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]
f) JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA
C.C. 180067795-7 C.V.



[Handwritten signature]
DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

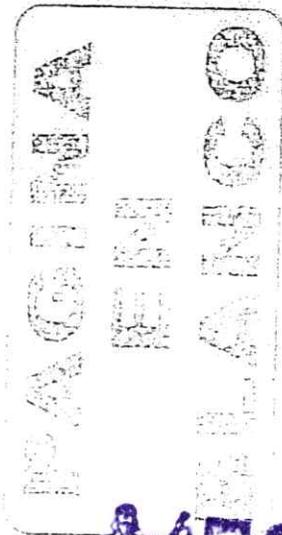
ESPACIO
EN
BLANCO

[Handwritten signature]

4280531

ESPACIO EN BLANCO

 **ESPACIO
EN BLANCO**



 **ESPACIO
EN BLANCO**

0020219

Notaria 38

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN

TEL. 080067795-7

CIUDAD DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON CHIRIBOGA
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
SANTA PASTORA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANELLA
CONDOMINIO JAMES

INSTRUMENTO SUPERIOR
NÚMERO Y LETRAS DEL PASAJE
ALARCON VECINI E ALFONSO
NÚMERO Y LETRAS DE LA MONE
CHIRIBOGA BOTTIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-11



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018



002

002 - 376

0800677957

ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA	CIRCUSCRIPCIÓN
QUITO	ZONA 1
CANTÓN	
JIRUAPA	
PARRROQUIA	



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUV

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 10
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es (igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en originales) ante mí.
En (1) foja(s).

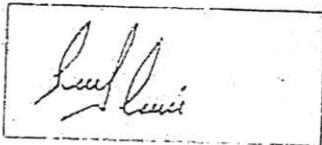
Quito a 02 ABR. 2018

[Signature]
DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

X



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 0800677957

Nombres del ciudadano: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZJURADO JAMES MARIANELLA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: ALARCON VICENTE ALFONSO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MILDREO ALEJANDRA SORIA AYALA - PICHINCHA-QUITO-NT 03 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 182-108-95804



182-108-95804

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

0800677957

ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS



Información referencial de discapacidad:

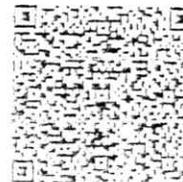
Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de dudas acudir a la fuente de información

Certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Notario: MILDRED ALEJANDRA SORIA AYALA - PICHINCHA-QUITO-NT 33 - PICHINCHA - QUITO



0530000

REPUBLICA DEL ECUADOR

 **ESPACIO
EN BLANCO**



 **ESPACIO
EN BLANCO**



Mutualista Pichincha
¿Tienes un sueño? Consultámonos!
EQUADOR

Notaria 38
EQUADOR



Quito, 17 de enero de 2018

SEÑOR INGENIERO
JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me permito informarle que el Consejo de Administración de Mutualista Pichincha, en sesión realizada el día viernes 12 de enero de 2018 y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 9, del artículo 21 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 34 del mismo estatuto, resolvió designar a Usted, como Gerente General de la Institución sin sujeción a plazo.

De conformidad con el Art. 45 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en concordancia con el numeral 1 del Art. 44 del reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, y de conformidad al numeral 1 del Art. 35 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante Resolución No. SEPS-IGT-ISF-IGJ-DNLSF-2017-048 de fecha 12 de mayo de 2017, contenida en la escritura pública otorgada ante el Abogado Fausto Patricio Borja Murriaguí, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito, Suplente, por licencia concedida a la titular, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez el 21 de julio de 2017, Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha, ateniéndose a los términos de la normativa legal vigente, el Estatuto Social y el Reglamento Interno de Mutualista Pichincha

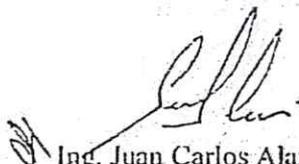
El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962, y al amparo de lo prescrito en el Título II, artículo 11 del Decreto- Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,

Ing. Marcelo López Arjona
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa legal vigente, del Estatuto Social y Reglamento Interno de Mutualista Pichincha.

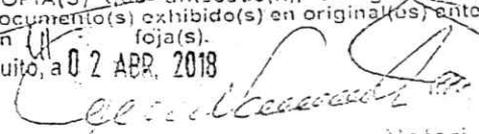
Quito, 17 de enero de 2018



Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga
C.I.0800677957



NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En 01 foja(s).
Quito, a 02 ABR. 2018



IRA. MARIA CRISTINA VALLEJO K Notaria
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 18014



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPATORIO:	74961
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4333
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUTUALISTA PICHINCHA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0800677957
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

2. DATOS ADICIONALES:

ACTA CONSTITUTIVA DEL 24/10/1962.- REGISTRO OFICIAL Nº 196 DEL 02/07/1962 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DR.A. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 156-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 13
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n) es/son igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En (ciudad) (país).
Quito, a 02 ABR. 2018

DR.A. MARIA CRISTINA VALLBO
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

ESPACIO



**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**

0020223

Notaria 38

QUITO, ECUADOR
QUITO, ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

1790075494001

RUC:

SOCIAL:

COMERCIAL:

CONTRIBUYENTE:

ESTANTE LEGAL:

FOR:

ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA
VIVIENDA PICHINCHA
MUTUALISTA PICHINCHA

ESPECIAL

CORDERO LEDERGERBER REÑE HUMBERTO

ENRIQUEZ DUQUE CESAR VINICIO

ACTIVIDADES:	01/08/1961	FEC. CONSTITUCIÓN:	01/08/1961
DESCRIPCIÓN:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCION TRIBUTARIO:

DIRECCION: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE
No. E4-161 Intersección: JUAN LEON MERA Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Referencia ubicación:
CALLE DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3767 Email:
mpichincha@mail.mpichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

DIRECCION ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 009	ABIERTOS:	28
CONDICIÓN:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	11

18 JUL 2014

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Código de Emisión: RFP0010610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 13/07/2014 12:17:32

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790075494001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ MANABITA** **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.
 FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA.
 ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION.
 ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Número: 54
 161 Intersección: JUAN LEON MERA Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina
 1P Telefono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3767 Email: cenriquez@mail.mpichincha.com Web:
 WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: GARCIA MORENO Número: 1201 Intersección:
 MEJIA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUEADERO CADISAN Oficina: 1P
 Telefono Trabajo: 022289899 Telefono Trabajo: 022282957

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1961
NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Número: 708-710 Intersección:
 SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Telefono Trabajo: 052759022 Email:
 rcdadana@mail.mpichincha.com

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal cuando ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 12/07/2014 12:17:32

Página 2 de 14 NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

En fe y a las 12 horas del día 12 de Julio del 2014, en la ciudad de QUITO, Ecuador, compareció el Sr. _____, titular de la RUC N° _____, quien exhibió el presente documento(s) exhibido(s) en el original(les) y en copia(s) que anteceden(s), las que fueron examinadas y encontradas correctas.

En fe y a las 12 horas del día 12 de Julio del 2014, en la ciudad de QUITO, Ecuador, compareció el Sr. _____, titular de la RUC N° _____, quien exhibió el presente documento(s) exhibido(s) en el original(les) y en copia(s) que anteceden(s), las que fueron examinadas y encontradas correctas.

En fe y a las 12 horas del día 12 de Julio del 2014, en la ciudad de QUITO, Ecuador, compareció el Sr. _____, titular de la RUC N° _____, quien exhibió el presente documento(s) exhibido(s) en el original(les) y en copia(s) que anteceden(s), las que fueron examinadas y encontradas correctas.

En fe y a las 12 horas del día 12 de Julio del 2014, en la ciudad de QUITO, Ecuador, compareció el Sr. _____, titular de la RUC N° _____, quien exhibió el presente documento(s) exhibido(s) en el original(les) y en copia(s) que anteceden(s), las que fueron examinadas y encontradas correctas.

0020224

Notaria 38

DISTRICCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SORIA MARIANO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GRANIZO GLORIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2012-12-02

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-12-02

V3333VZZZ



00011012



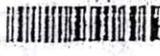
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y NOTARÍA PÚBLICA
QUITO - ECUADOR



CÍDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
SORIA GRANIZO CARLOS ERNESTO

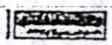
N.º 060289942-9

LUGAR DE NACIMIENTO:
CHIMBORAZO
RIOBANDA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-04-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018



051

051 - 176

0602899429



SORIA GRANIZO CARLOS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

CUIDADANO: CHIMBORAZO
PROVINCIA: RIOBANDA
CANTON: LIZARZABURU
CIRCONSCRIPCIÓN: 1001A
PARROQUIA



NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 10 Numeral 5 de la Ley Notarial, he verificado que las copias que anteceden, es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.

En 11 foja(s).

Quito, a 02 ABR. 2018
[Signature]
DRA. MARTA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

[Signature]

ASSOCIATION



**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**



Notaria 38
QUITO - ECUADOR

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito, el día DOS de Abril de dos mil dieciocho, y en fe de ello, confiero esta 1991^{ava} COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR EL: INGENIERO JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", A FAVOR DE: Abogado CARLOS ERNESTO SORIA GRANIZO.- Firmada y sellada en Quito, a VEINTE de DICIEMBRE de dos mil veinte y dos. -

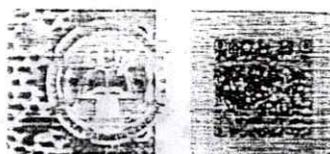


María Cristina Vallejo Ramírez

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



M.V.



ESPACIO
EN
BLANCO

X

 **ESPACIO
EN BLANCO**



 **ESPACIO
EN BLANCO**

Razón Social

FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO

Número RUC

0993069167001

Representante legal

• FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES



Estado

ACTIVO

Régimen

GENERAL

Fecha de registro

27/12/2017

Fecha de actualización

04/01/2021

Inicio de actividades

27/12/2017

Fecha de constitución

18/12/2017

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI

Dirección

Calle: RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO
 Edificio: CORPORATIVO 2 Número de oficina: 402 Número de piso: 4 Manzana: 275
 Referencia: JUNTO A SUPERMAXI

Medios de contacto

Email: wsaavedra@fiducia.com.ec Teléfono trabajo: 073722400 Celular: 0995302616

Actividades económicas

• K64300001 - ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES U OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, SIN GESTIÓN, EN NOMBRE DE ACCIONISTAS O BENEFICIARIOS. LAS CARTERAS SE ADAPTAN A ESPECIFICACIONES CONCRETAS PARA LOGRAR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS; POR EJEMPLO, DE DIVERSIFICACIÓN, RIESGO, RENDIMIENTO Y VARIABILIDAD DE PRECIO. ESAS ENTIDADES OBTIENEN INTERESES, DIVIDENDOS Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD, PERO TIENEN POCOS EMPLEADOS Y NO OBTIENEN INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS. SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: FONDOS DE INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN ABIERTA; FONDOS DE INVERSIÓN CERRADOS; FIDEICOMISOS, LEGADOS O CUENTAS DE AGENCIA, ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS EN VIRTUD DE UN CONTRATO DE FIDUCIA, UN TESTAMENTO O UN CONTRATO DE REPRESENTACIÓN; SOCIEDADES DE INVERSIÓN MOBILIARIA.

Establecimientos

Abiertos

2

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

• 2011 DECLARACION DE IVA

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO AFIC
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4161 CONTRIBUCION TEMPORAL PARA EL IMPULSO ECONOMICO POST COVID DE SOCIEDADES

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022002377168
Fecha y hora de emisión: 19 de octubre de 2022 11:31
Dirección IP: 201.234.218.18

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790835472001
RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
CONTADOR: ESPINEL PIEDRA ADRIANA XIMENA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 19/06/1987
FEC. INSCRIPCION: 26/02/1988 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562
 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO A
 WISSHOTEL Telefono Trabajo: 022947100 Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec Web: WWW.FIDUCIA.COM Web:
 WWW.FIDUCIA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORÍO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005
JURISDICCION: ZONA 91 PICHINCHA

ABIEROTOS: 2
 CERRADOS: 3
 SERVIDIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RASS040615 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/10/2017 13:04:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790835472001
RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 19/06/1987
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO A SWISSOTEL Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022947100 Email De Referencia: aespinel@fiducia.com.ec Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 25/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: DENTRO DEL PARQUE EMPRESARIAL COLON. Edificio: CORPORATIVO DOS Piso: 4 Oficina: 2-4 Telefono Trabajo: 042136070 Telefono Trabajo: 042630031 Email: aespinel@fiducia.com.ec Fax: 042630031



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RASS040615 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/10/2017 13:04:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790835472001
RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 02/10/2001
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 21/11/2008
FEC. REINICIO:



ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TECEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
 Número: SN Manzana: 111 Conjunto: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 1106 Telefono Domicilio: 2630031 Fax:
 2630556 Email: fiducia@fiducia.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 07/07/2010
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Referencia:
 DIAGONAL AL MINISTERIO DEL LITORAL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 11 Oficina: 1106 Telefono Trabajo: 042632231



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RASS040615 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/10/2017 13:04:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790835472001

RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

No. ESTABLECIMIENTO: 005

ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 08/08/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 01/07/2013

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Referencia:
 INGRESANDO AL COMPLEJO DE EDIFICIOS EMPRESARIALES COLON Manzana: 274 Edificio: EMPRESARIAL 1 Oficina: 202A
 Telefono Trabajo: 042136070



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RASS040615 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 30/10/2017 13:04:49



ESTABLECIMIENTO DE CONTABILIDAD
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...hace bien al país



NUMERO RUC: 0993069167001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: SAAVEDRA CHAVEZ WENDY DE LOS ANGELES
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 18/12/2017
FEC. INSCRIPCION: 27/12/2017 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Calle: RODRIGO CHAVEZ
 Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Manzana: 275 Edificio: CORPORATIVO 2 Piso: 4 Oficina: 402
 Referencia ubicación: JUNTO A SUPERMAXI Telefono Trabajo: 073722400 Celular: 0995302616 Web:
 WW.FIDUCIA.COM.EC Email: wsaavedra@fiducia.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando se encuentre obligado a llevar contabilidad, transferirá bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferencial de 0% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA DE GUAYAS

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
 Samantha Hitamar Bustamante Otero
 FUNCIONARIO S S I
 Agencia **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Usuario: SHBO11206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/12/2017 16:52:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993069167001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO/MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 27/12/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:



ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Calle: RODRIGO CHAVEZ Número: S/N
 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: JUNTO A SUPERMAXI Manzana: 275 Edificio: CORPORATIVO 2 Piso: 4
 Oficina: 402 Telefono Trabajo: 073722400 Celular: 0995302616 Web: WW.FIDUCIA.COM.EC Email: wsaavedra@fiducia.com.ec

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de autenticación originales presentados pertenecen al contribuyente
 Samantha Hitamar Bustamante Otero
 FUNCIONARIO S.S.T
 Agencia ... SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/12/2017 16:52:43



tura: 001-002-000021882



20161701026P02974



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Nº: 20161701026P02974

ACTO O CONTRATO:
REVOCATORIA PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:02)

ANTES		OTORGADO POR				Persona que le representa
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	
FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	REPRESENTADO POR	RUC	1790835472001	ECUATORIANA	MANDANTE	PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO
		A FAVOR DE				Persona que representa
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	
DAVILA CANTOS SOFIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713724274	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

Provincia: QUITO Cantón: BENALCAZAR Parroquia:

RECEPCIÓN DOCUMENTO:

REMARKS/OBSERVACIONES:

EFECTIVIDAD DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA

(Handwritten signature)

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

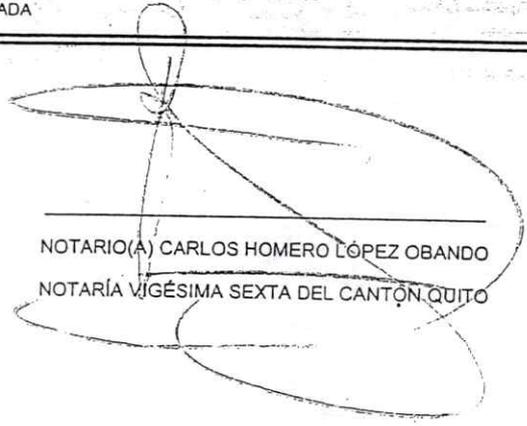
Escritura Nº: 20161701026P02974

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:02)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	REPRESENTADO POR	RUC	17908354720	ECUATORIANA	MANDANTE	PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ MACIAS JAZMIN JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917016834	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	RODRIGUEZ SANTANA KARINA LUISANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922600440	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

MERCANTILES, debidamente representada por el señor **PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO**, de estado civil casado, en su calidad

de **GERENTE GENERAL**, según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser: De nacionalidad



ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para

contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de

Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud

de haberme exhibido su documento de identificación que con su

autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de

Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de

votación, y demás documentos debidamente certificados que se

agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me pide que

eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me

presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a

continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su Registro

de Escrituras Públicas, sírvase insertar como primera parte una

revocatoria de poder especial y en su segunda parte una que

contiene un poder especial al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA PARTE.- REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de

la presente escritura pública, la compañía **FIDUCIA S.A.**

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

MERCANTILES, representada por el señor **Pedro**

Xavier Ortiz Reinoso, en su calidad de **Gerente General**, según



2
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



consta del nombramiento que se adjunta en adelante "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1. Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Novena del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, el veinte de enero de dos mil catorce, se otorgo poder especial a favor de la señorita Sofía Alexandra Davila Cantos, para que, a nombre y representación de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, pueda realizar los actos y suscribir los documentos expresamente determinados en dicho instrumento. **TERCERA: REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo dispuesto en el numeral tres del artículo dos mil sesenta y siete del Código Civil, el Poderdante procede a revocar el poder conferido a la señorita Sofía Alexandra Dávila Cantos a través de las escritura referida en el numeral 2.1., de la cláusula segunda del presente instrumento. En tal sentido el poder otorgado a la señora Sofía Alexandra Dávila Cantos se entenderá revocado y terminado desde el otorgamiento de esta escritura sin perjuicio de que se realicen posteriormente las anotaciones marginales que correspondan. **SEGUNDA PARTE: PODER ESPECIAL PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, representada por el señor Pedro Xavier Ortiz Reinoso, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta, en adelante "FIDUCIA" o el



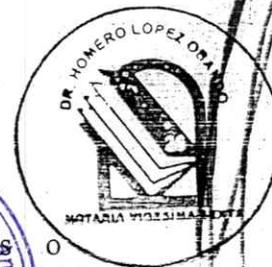


3
GONZALO SERRA
OTORGADO POR EL
SECRETARIO



"MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

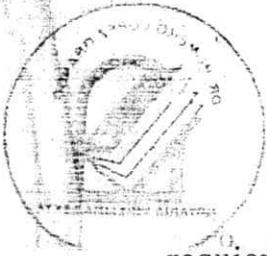
SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La MANDANTE, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en favor de: JAZMIN JUDITH RODRIGUEZ MACIAS y KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA, en adelante la(s) MANDATARIA(S), para que en forma individual o conjunta con otros mandatarios de la MANDANTE y, a nombre y representación de esta última, pueda: a) Comparecer a la suscripción de contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios en los que FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos que sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios fiduciarios en los que FIDUCIA actúe como Fiduciaria, así como para ejercer los derechos y, cumplir las obligaciones y deberes que asume FIDUCIA como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o por constituirse; c) Adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o constituyentes de encargos fiduciarios, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio de los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por FIDUCIA o que sean de propiedad de los constituyentes de encargos fiduciarios, así como arrendarlos, limitar su dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase. d) Solicitar y obtener el Registro Único de Contribuyentes de los fideicomisos administrados por FIDUCIA y solicitar su anulación; presentar

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDONOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ante las autoridades competentes declaraciones, informes o escritos relacionados con los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; suscribir los estados financieros, rendición de cuentas, memorias, informes y más documentos de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; cobrar, depositar y protestar cheques girados a la orden de los negocios fiduciarios; realizar inversiones a nombre de los negocios fiduciarios, renovarlas, cancelarlas, recaudar las mismas y sus respectivos rendimientos; realizar todo tipo de pagos, en especial de tributos que graven los fideicomisos o los bienes que conforman su patrimonio autónomo; exigir y recibir pagos a nombre de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA; comparecer a nombre de FIDUCIA a las juntas o comités de los negocios fiduciarios administrados por FIDUCIA o designar a la personas o personas que comparecerán a los mismos en representación de FIDUCIA; las facultades aquí descritas no son taxativas, por lo que el presente poder otorga a las MANDATARIAS amplias facultades, no pudiendo ser objetado por insuficiencia.

TERCERA.- No se podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.”.- (Firmado) Abogada María Verónica Arteaga Molina, portadora de la matrícula número DIECISIETE – DOS MIL DOS – CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
CALLE DE LA INDEPENDENCIA



requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso

c.c. 1706773304

Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

set 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRALIZACIÓN Y CÉDULA



CUANTIA DE CILIDADANIA
1706773304
APellidos y Nombres
ORTIZ REINOSO
PEDRO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAGUIL
PEDRO CÁRBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NOMBRE
CEVALLOS TORRES



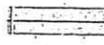
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIONAL / OBLIGACION
EMPLEADO PRIVADO
V3333/2222
APellidos y Nombres DEL PAÑE
ORTIZ EDUARDO
APellidos y Nombres DE LA UÑE
REINOSO HILDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-10-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-29

V3333/2222



[Signature]
NOTARIO

[Signature]
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
029
029 - 0020
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706773304
CÉDULA
ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
FICHERO
FORMA
CANTÓN
CIRCONDSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA
17 NOV 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706773304

Nombres del ciudadano: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS TORRES IVONNE A

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: ORTIZ EDUARDO

Nombres de la madre: REINOSO HILDA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MAURICIO XAVIER VILLAREAL GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.17 08:11:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7c114a23dc28420





Quito, 25 de marzo de 2015

Señor
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 25 de marzo de 2015, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4717 del Registro de Nombramientos, Tomo 143 el día 12 de abril del 2012.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003; y mediante escritura pública otorgada el 18 de septiembre del 2012 ante el Notario Suplente Encargado Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de noviembre del 2012.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 25 de marzo de 2015.

Quito, 25 de marzo de 2015

Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16889
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5521
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2015
FECHA ACEPTACION:	25/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706773304	ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 734 DEL 19/06/1987.- NOT. SEGUNDA DEL 20/03/1987 MODIFICADOS ESTATUTOS SOCIALES. RM# 3878 DEL 21/11/2012.- NOT. DECIMO DEL 18/09/2012.- JTM.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790835472001

RAZÓN SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

NOMBRE COMERCIAL:

ASESORÍA CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

PRESENTANTE LEGAL: ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

ADMINISTRADOR: RIVERA UBIDIA MARIA PAULINA

FECHA DE INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1987 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 19/06/1987

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26/02/1988 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/07/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN TRIBUTARIO:

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562-1000 Sección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO A ISSOTEL Telefono Trabajo: 022987100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM.EC

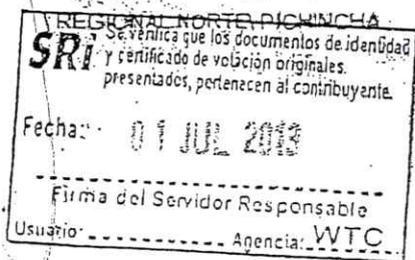
DIRECCIÓN ESPECIAL:

RELACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 2

REGIÓN: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 3



Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: CAPQ201106 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/07/2013 14:08:03

SRI gub.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790835472001

1790835472001

RAZON SOCIAL:

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
MERCANTILES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **TIPO:** MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 19/03/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA ESTRELLA DE ORTIZ Número: 204-502 Intersección: LUIS
CORDEIRO Referencia: JUNTO A SANCOTEL Sitios: TORRE TRADE CENTER Oficina: 161 Teléfono Trabajo:
022407100 Web: WWW.FIDUCIA.COM Web: WWW.FIDUCIA.COM



No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **TIPO:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/03/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Número: SN Intersección: AV.
JUAN TANCA MARENGO Referencia: DENTRO DEL PARQUE EMPRESARIAL CON DN Edificio: CORPORATIVO DOS Piso: 4
Número 2 4 Teléfono Trabajo: 04130970 Teléfono Trabajo: 04130901 Email: guayas@fiducia.com.ec Fax: 041309031

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **TIPO:** OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 02/10/2001

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 24/12/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: SN Manzano: 111 Of. Junta: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 1103 Teléfono: Doncel: 250034 Fax:
04130555 Email: fiducia@fiducia.com.ec

Handwritten notes:
CÓDIGO RUC: 1790835472001
CÓDIGO RUC: 1790835472001
CÓDIGO RUC: 1790835472001

Handwritten signature:
[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI de verificación de los documentos de
solicitud de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 15/03/2010
Usario: [Handwritten]
Cargo: [Handwritten]

SERVICIO DE RENTAS INTERIORES

Letra: M3CPO7443E Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/03/2010 12:07:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790835472001
RAZON SOCIAL: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES



Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 07/07/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Referencia:
DIAGONAL AL MINISTERIO DEL LITORAL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 11 Oficina: 1106 Telefono Trabajo: 042632231

Nº. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 01/07/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Número: S/N Referencia:
INGRESANDO AL COMPLEJO DE EDIFICIOS EMPRESARIALES COLÓN Manzana: 274 Edificio: EMPRESARIAL 1 Oficina: 202A
telefono Trabajo: 042136070

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
en: 2 folios (es).
Quito, a 17 NOV 2016

DR. HOMER LOPEZ GRANDO
NOTARIO PUESINO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 01 JUL 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

Portugal Quintero Carlos Enrique
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Carlos Enrique Portugal Quintero

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Número: CAPO201106 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/07/2013 14:06:03

...gó ante mí, en fe de ello, y a petición, del Fideicomiso Altos Del Pacifico, con ruc número 0993069167001, confiero esta **14AVA COPIA CERTIFICADA** del protocolo número **2016-17-01-026-P02974** de la escritura pública de **REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES A FAVOR DE SOFÍA ALEXANDRA DAVILA CANTOS; PODER ESPECIAL QUE OTORGA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES A FAVOR DE JAZMIN JUDITH RODRIGUEZ MACÍAS, Y, KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA** .- Firmada y sellada en Quito, trece de febrero del dos mil veintitrés.

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN. - Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES** a favor de **JAZMIN JUDITH RODRIGUEZ MACÍAS, Y, KARINA LUISANA RODRIGUEZ SANTANA**, de fecha 17 de noviembre del 2016, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de Revocatoria.-. Firmada y sellada en Quito, trece de febrero del dos mil veintitrés.

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000083521



20231701026000180

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231701026000180



NOTARIO OTORGANTE:	DR HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2023, (15:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	14AVA
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA PODER ESPECIAL; PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993069167001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0993069167001

OBSERVACIONES:	14AVA COPIA DEL PROTOCOLO NUMERO 20161701026P02974
----------------	--

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20231701026000180

MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2023, (15:01)
TIPO DE RAZON:	NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701026P02974

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993069167001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2023
NUMERO DE PROTOCOLO:	NA

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000030679



20181701038P02301 QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701038P02301						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2018. (13:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que lo representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1700010037001	ECUATORIANA	MANDANTE	SANTIAGO BAYAS PAREDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que representa
Natural	FERRIN VILLAVICENCIO MARY JACINTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1305222349	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaria 38
QUITO - ECUADOR

1 ESCRITURA N° 2018-17-01-38-P02301

2

3

PODER ESPECIAL

4

5

OTORGADO POR EL:

6

7

BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA, representado

8

legalmente por el señor SANTIAGO BAYAS PAREDES, en su

9

calidad de GERENTE GENERAL.

10

11

A FAVOR DE:

12

13

MARY JACINTA FERRIN VILLAVICENCIO

14



15

CUANTÍA: INDETERMINADA

16

17

DI: 2 COPIAS

18

19 GS

20 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE MAYO de dos mil
22 dieciocho, ante mí, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez,
23 Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito, comparece con
24 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
25 presente escritura, el BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA,
26 representado legalmente por el señor SANTIAGO BAYAS
27 PAREDES, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme el
28 documento que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



1 se le denominará **MANDANTE**. El compareciente declara ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
3 de profesión u ocupación Ejecutivo Bancario, la Matriz del Banco
4 Pichincha C.A., se encuentra domiciliada en la avenida Amazonas
5 N cuarenta y cinco guión sesenta (N 45-60) y Pereira del Distrito
6 Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos nueve
7 ocho cero nueve ocho cero (2980980), hábil en derecho para
8 contratar y contraer obligaciones, a quien(es) de conocer doy fe en
9 virtud de haberme exhibido su(s) documento(s) de identificación,
10 que con su autorización ha(n) sido verificado (s) en el Sistema
11 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s)
12 de votación, y demás documentos debidamente certificado(s) que
13 se agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s). Advertido
14 el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de
15 esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
16 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
17 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
18 me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
19 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
20 cargo sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las
21 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece
22 al otorgamiento del presente instrumento el señor **Santiago Bayas**
23 **Paredes**, en calidad de **Gerente General de Banco Pichincha**
24 **Compañía Anónima**, de acuerdo al nombramiento que se adjunta
25 como habilitante, casado, mayor de edad, ecuatoriano. El domicilio
26 del Banco Pichincha C.A., es Avenida Amazonas Número cuatro
27 cinco seis cero (No. 4560) y Alfonso Pereira de la ciudad de Quito-
28 Ecuador, con número telefónico cero dos (02) dos nueve ocho cero



1 nueve ocho cero (2 980-980). **SEGUNDA PODER ESPECIAL.-** El
2 Banco Pichincha Compañía Anónima, a través de su Gerente
3 General, señor Santiago Bayas Paredes, con conocimiento del
4 Presidente del Banco y por decisión del Comité Ejecutivo, confiere
5 Poder Especial, amplio, indelegable y suficiente que en derecho se
6 requiere, a favor de **MARY JACINTA FERRIN VILLAVICENCIO,**
7 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de
8 Portoviejo, portadora de la cédula de ciudadanía número uno
9 tres cero cinco-dos dos dos tres cuatro guión nueve (No.
10 130522234-9), para que a nombre y representación de Banco
11 Pichincha Compañía Anónima, realice los siguientes actos en la
12 provincia de Manabí: Uno.- Celebrar contratos de hipotecas y
13 prendas de cualquier tipo, que se constituyan para garantizar
14 créditos y obligaciones que adquieran o vayan a adquirir clientes a
15 favor del Banco; y cancelar dichas garantías; Dos.- Suscribir a
16 nombre del Banco Pichincha Compañía Anónima contratos de
17 apertura de cuentas de clientes; y, Tres.- Suscribir contratos de
18 mutuo cuando Banco Pichincha sea acreedor. **TERCERA.-**
19 **RESPONSABILIDAD.-** El apoderado especial tendrá todas las
20 facultades para realizar los actos enunciados, debiendo ceñirse en
21 todos los actos a las disposiciones legales, estatutarias y
22 reglamentarias del Banco Pichincha C.A., sus políticas internas y
23 las decisiones de los órganos competentes del Banco. En especial
24 deberá ceñirse a las instrucciones de la Gerencia General, a quien
25 tendrá que informar el ejercicio del presente mandato. **CUARTA.-**
26 **PLAZO.-** El plazo de vigencia del presente mandato es indefinido a
27 contarse desde esta fecha sin perjuicio de lo cual el Banco
28 Pichincha Compañía Anónima podrá revocar este poder. Este poder



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



1 no deberá ser considerado insuficiente para los fines ^{Indicados}

2 **QUINTA.- RATIFICACIÓN.-** El Gerente General del Banco

3 Pichincha C.A., confiere el presente poder para que el Mandatario

4 continúe el mandato que recibió del anterior Gerente General, en

5 los términos de este documento. Con tal antecedente, el Gerente

6 General ratifica ahora, expresamente, los actos y contratos en los

7 que haya actuado el Mandatario al amparo del poder anterior,

8 durante el periodo de transición en que el Gerente General anterior

9 fue legalmente reemplazado. **SEXTA.-** Expresamente se deja

10 constancia que el otorgamiento de este poder especial no modifica

11 o altera otros poderes especiales conferidos, ni tampoco limita el

12 derecho de nombrar otros apoderados especiales en cualquier

13 momento. El apoderado está obligado a cumplir el presente

14 mandato con estricta sujeción a las instrucciones y políticas del

15 Banco; ejercerá el mandato mientras sea funcionario del Banco

16 Pichincha C.A., o hasta cuando el poder sea revocado, lo que

17 ocurra primero. **SEPTIMA.- CUANTIA.-** la cuantía por su naturaleza

18 es indeterminada.- Señora Notaria, sírvase añadir todas las

19 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez del

20 presente instrumento y copia certificada de la protocolización del

21 nombramiento del Gerente General del Banco, como documento

22 habilitante. **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura

23 pública, la misma que se encuentra firmada por la Doctora

24 Margarita Rosales, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha

25 bajo el número seis dos cinco dos (6252 CAP).- Para la celebración

26 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los

27 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la

28 Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su



1 contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría la presente escritura,
3 de todo lo cual doy fe.-



4
5
6
7 f) SANTIAGO BAYAS PAREDES

8 C.C.

C.V.

9
10
11

12 DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
13 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



14
15
16
17
18
19
20 ESPACIO
21 EN
22 BLANCO
23
24
25
26
27
28



Factura: 002-002-000116170



20221701035P00939



PROTOCOLIZACIÓN 20221701035P00939

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE ABRIL DEL 2022, (9:54)

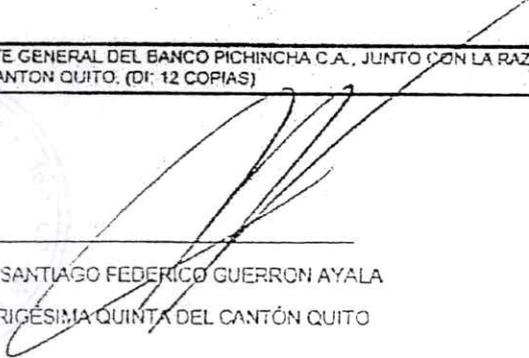
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
YCAZA PESANTES GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	C916060478

OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., JUNTO CON LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. (DI: 12 COPIAS)
----------------	---


 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Colegio de Notarios de Pichincha

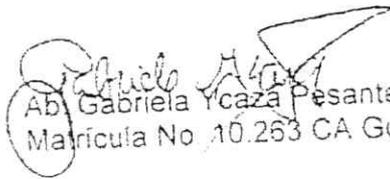


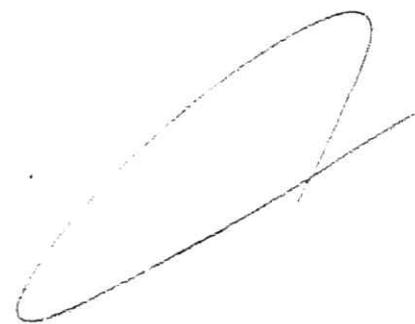
Quito, 19 de abril del 2022

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO

Por medio del presente solicito se sirva Protocolizar el documento adjunto correspondiente al Nombramiento del Gerente General del Banco Pichincha C.A., junto con la razón de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, de conformidad con el numeral segundo del Art. 18 de la Ley Notarial.

Atentamente,


Ab. Gabriela Ycaza Pesantes
Matrícula No. 10.263 CA Guayas




Dr. Saúl...




Factura: 002-002-000116150



20221701035C01380

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20221701035C01380

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GABRIELA ALEXANDRA YCAZA PESANTES, de la página web y/o soporte electrónico, gycaza@pichincha.com el día de hoy 19 DE ABRIL DEL 2022, a las 16:39, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE ABRIL DEL 2022, (16:39).



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20221701035C01380

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE CIUDADANÍA, PAPELETA DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE ABRIL DEL 2022, (16:39).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDÉRICO GUERRÓN AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 19982

7543394YQIKTBR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	123304
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6823
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO PICHINCHA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BAYAS PAREDES SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1705254561
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CODIF. # 4053 DE 19/07/2019 NOT. 3 DE 03/05/2019

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2022

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - REGISTRADOR MERCANTIL SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N51-103

En conformidad con lo prescrito en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil del Ecuador, en el día 18 de abril de 2022, se inscribió en el Libro de Sujetos Mercantiles de la presente razón de inscripción el nombramiento de Bayas Paredes Santiago como Gerente General de Banco Pichincha C.A. por un periodo de un (1) año.

Dr. Santiago Chérrez Ayala
Notario Ingénieur Civil en Ecuator

19 ABR. 2022



Firmado Digitalmente por AB. MARCO LEON SANTAMARIA - REGISTRADOR MERCANTIL SUBROGANTE Registrador Mercantil del Cantón Quito

Ycaza Pesantes Gabriela Alexandra

De: Entregas Registro Mercantil Quito <inscripcionesrmq@gmail.com>
Enviado el: martes, 19 de abril de 2022 10:09 a. m.
Para: Ycaza Pesantes Gabriela Alexandra
Asunto: RMQ 19982
Datos adjuntos: RazonTramite19982_inscr6823.pdf firmado.pdf

Alerta !: Este em@il es externo. No abra links o adjuntos a menos que conozca al remitente o confíe en su contenido.

Estimado(a) Usuario(a)

Sus trámites han finalizado, adjunto sírvase encontrar la respectiva razón de inscripción firmada digitalmente. Cabe resaltar que no se debe retirar ningún documento físico en las instalaciones del Registro Mercantil.

La validez del documento firmado puede ser validado y verificado con el aplicativo FIRMAEC, no visualizará CÓDIGO QR ni Firma Manual.

Cualquier duda o inconveniente, por favor remitir al correo registromercantilquito@gmail.com.

Saludos Cordiales,

Alex Ortiz U.
Entrega de documentos
REGISTRO MERCANTIL QUITO.



Dr. Santiago Guerrón Ayala

Quito D.M. 04 de abril de 2022.



Señor
Santiago Bayas Paredes
Presente. -

De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio del Banco Pichincha C.A., reunido el martes 15 de marzo del 2022, tuvo el acierto de re-elegirle a usted Gerente General del Banco Pichincha C.A. por el periodo de un año, de acuerdo con los artículos 37, numeral 6, y 46 del Estatuto del Banco. Usted podrá ser reelegido indefinidamente y deberá continuar en sus funciones hasta ser debidamente reemplazado.

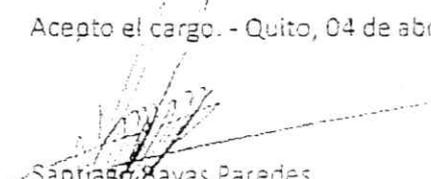
Sus principales atribuciones y deberes constan en los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 55, 59, 61, 62 y 63 del Estatuto. En tal virtud usted tendrá individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco; y también la tendrán, individualmente, los Vicepresidentes a quienes el Directorio les otorgue esta representación, así como los Representantes Jurídicos que designe el Directorio, exclusivamente para actuar en los actos, contratos y procesos judiciales, de mediación y arbitraje.

Fecha de constitución del Banco Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906.- Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de Anotaciones del Cantón Quito a fojas 5, #4 del Registro de la Propiedad de 3va. Clase, Tomo 37.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A.": escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006.- Aumento de capital autorizado y reforma y codificación del Estatuto del Banco: escritura pública otorgada el 03 de junio del 2019, ante el Notario Tercero del cantón Quito (Resolución aprobatoria No. SB-DTL-2019-647 de 14 de junio del 2019, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de julio de 2019.

Atentamente


Antonio Acosta Espinosa
Presidente del Banco Pichincha C.A.

Acepto el cargo. - Quito, 04 de abril de 2022.


Santiago Bayas Paredes
C.I. 170525456-1


Dr. Santiago Guerrón

OTROS
17/04/2022

Quito, 19 de abril del 2022.



Señor Doctor
Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito
Presente.

Yo, GABRIELA ALEXANDRA YCAZA PESANTES, portador de la cédula de ciudadanía número 0916060478, por mis propios derechos, solicito se materialice un correo que se encuentra en mi cuenta corporativa: gycaza@pichincha.com

Para ello abriré la cuenta de correo en la notaría, solicitaré la impresión de mi correo sin entregar ninguna clave.

Declaro que la información que solicito se materialice no es reservada, ni está prohibida su circulación, además declaro que no me encuentro impedida legalmente de solicitar la presente materialización y asumo la responsabilidad correspondiente.



Atentamente,


GABRIELA ALEXANDRA YCAZA PESANTES
C.C. 0916060478





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2022-17-01-035-P0939**

2 Se **PROTOCOLIZO**, ante mí, y en fe de ello, confiero esta
3 **SEGUNDA** copia certificada de **NOMBRAMIENTO DEL**
4 **GERENTE GENERAL DEL BANCO PICHINCHA C.A.,**
5 **JUNTO CON LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL**
6 **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO.**

7 Debidamente sellada y firmada, en Quito a, veinte de abril de
8 dos mil veinte y dos.-A.G.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

35





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2022-17-01-035-P00939**
2 **PROTOCOLIZACIÓN:** a petición de la Abogada Ycaza
3 Pesantes Gabriela Alexandra, profesional con matrícula
4 número diez mil doscientos sesenta y tres, del Colegio de
5 Abogados de Guayaquil, protocolizo en el registro de
6 escrituras públicas de la notaría a mi cargo, en siete fojas
7 útiles incluida su petición, **NOMBRAMIENTO DEL**
8 **GERENTE GENERAL DEL BANCO PICHINCHA C.A.,**
9 **JUNTO CON LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL**
10 **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.** - Quito, a,
11 veinte de abril de dos mil veinte y dos.- A.G.

12
13
14
15 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**
16 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
17 **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dra. María Cristina Vallejo R.



NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO - Notaria 38
QUITO - ECUADOR

RAZON: Revisado los archivos de la Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito a mi cargo, referente a la escritura de PODER ESPECIAL, otorgado por el BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANÓNIMA, representado legalmente por el señor SANTIAGO BAYAS PAREDES, en calidad de GERENTE GENERAL de MARY JACINTA FERRIN VILLAVICENCIO, no se encuentra marginación o razón de revocatoria alguna, es decir no está revocada. - Firmada en Quito, VEINTE Y OCHO de MAYO del año dos mil veinte y uno.



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000053988



20211701038000833

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20211701038000833



FECHA:	28 DE MAYO DEL 2021. (75105)	MATRIZ
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE NO REVOCATORIA	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2018	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701038P02300	

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1730910537001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FERRIN VILLAVICENCIO MARY JACINTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1065223345

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	...

NOTARIA MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790010937001
RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA
NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA CA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: POZO CRESPO AURELIO FERNANDO
CONTADOR: CHISAGUANO MARTINEZ EDWIN AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/1917 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 01/02/1917
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1931 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUFICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IRAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N45-60 Intersección: IGNACIO PEREIRA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA-DINERS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Teléfono Trabajo: 022981132 Fax: 022981153 Teléfono Trabajo: 022981020 Apartado Postal: 281 QUITO Email: echisagu@pichincha.com Teléfono Trabajo: 022980980

ÓBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 359
JURISDICCIÓN: ZONA 91 PICHINCHA

DIRECCION ZONAL
 VENTAS ABIERTOS: 284
 CERRADOS: 103
 06/05/2016
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y Hora: 06/05/2016 15:02:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790010937001
RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **FECHA INICIO ACT.:** 01/02/1917
NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA C.A. **FECHA CIERRE:**
FECHA REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS
 Número: N45-80 Intersección: IGNACIO PEREIRA Referencia: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Edificio: BANCO DEL
 PICHINCHA-DINERS. Oficina: PB Telefono Trabajo: 022981132 Fax: 022981153 Telefono Trabajo: 022981020 Apartado Postal: 251
 QUITO Email: echisagu@pichincha.com Telefono Trabajo: 022980980

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FECHA INICIO ACT.:** 24/05/1964
NOMBRE COMERCIAL: SUCURSAL MANTA **FECHA CIERRE:**
FECHA REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV 2 Número: S/N Intersección: ENTRE CALLE 11 Y 12 Telefono:
 Domicilio: 05626845 Fax: 05626054

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FECHA INICIO ACT.:** 13/09/1972
NOMBRE COMERCIAL: SUCURSAL ESMERALDAS **FECHA CIERRE:**
FECHA REINICIO:

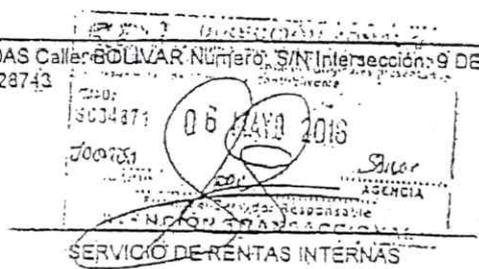
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: BOLIVAR Número: S/N Intersección: 9 DE
 OCTUBRE Referencia: ESQUINA Telefono Domicilio: 06728741 Fax: 06728743

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 06/05/2016 16:02:21

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 10
 Número 9 de la Ley Notarial, doy fe que los
 COPIAS que anteceden son iguales a los
 documentos en sus originales.
 En QUITO, a los _____ días del mes de _____ del 2018.

Fecha: 13 MAYO 2018



Notaria 38

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EDIFICACION Y CANCELACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 130522234-9

APellidos y Nombres: FERRIN VILLAVICENCIO MARY JACINTA

Lugar de Nacimiento: MANABI

Portoviejo

Andres de Vera

Fecha de Nacimiento: 1967-08-16

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estatus Civil: SOLTERO

INSTRUCION: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: FERRIN FERRIN VICENTE MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: VILLAVICENCIO ANDRADE DOLLY

Lugar y Fecha de Expedición: PORTOVIEJO 2016-11-12

Fecha de Expiración: 2026-11-12

Notario: Ma. Gabriela Vallejos

Notaria Publica

Portoviejo, Manabi, Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION

020 020 - 336 1305222349

020 ANTA

FERRIN VILLAVICENCIO MARY JACINTA

MANABI PROVINCIA

PORTOVIEJO CANTON

ANDRES DE VERA PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial (Ley 10 que legis) C.O.P.I.A.S. de los antecedentes, as (igual a) (los) (los) (los) exhibidos, en original(es) ante mi

Quito, a 18 MAYO 2018

DR. MARY CRISTINA VALLEJOS

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

[Handwritten signature]

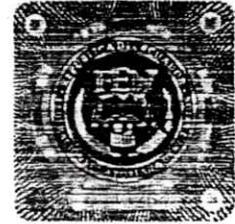


Notaria 38
QUITO - ECUADOR

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por el: **BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, representado legalmente por el señor **SANTIAGO BAYAS PAREDES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, a favor de: **MARY JACINTA FERRIN VILLAVICENCIO**.- Firmada y sellada en Quito, a DIECIOCHO de MAYO del dos mil dieciocho.-



[Handwritten signature]

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

N.E.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

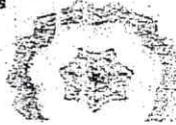
[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 130522234-9
APELLIDOS Y NOMBRES
FERRIN Y VILLAVICENCIO
MARTY JACINTA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTOVIEJO
ANDRES DE VIELA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



IGM 16 00 007 23

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FERRIN FERRIN VICENTE MARCEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAVICENCIO ANDRADE DOLLY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTOVIEJO 2015-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-11-12

VERIFICAR



SEGUIMIENTO

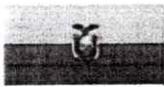


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

94826947



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305222349

Nombres del ciudadano: FERRIN VILLAVICENCIO MARY JACINTA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ANDRES DE VERA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FERRIN FERRIN VICENTE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLAVICENCIO ANDRADE DOLLY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2023

Emisor: LUCY CRISTINA CEVALLOS VELEZ - MANABI-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 233-894-11105



233-894-11105

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA DE ESCRITURA DE
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA,
RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA QUE SIGNO,
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION. *J*

Ab. Mg. Gabriela
Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



Gabriela Andrade Mendoza
Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Publica Segunda del Cantón Portoviejo

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

75587

Certificado de SolvenciaConforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013244
Certifico hasta el día 2023-05-16:**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif.Predial: 3222407000

Fecha de Apertura: jueves, 18 marzo 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: Proyecto de Urbanización Altos Del Pacifico

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE 7 MANZANA 2- DEL PROYECTO DE URBANIZACION "ALTOS DEL PACIFICO", ubicado en el Barrio Las Cumbres, sector Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo.

POR ABAJO: Lindera con terreno de Urbanización.

POR EL NORTE: Lindera con lote 3 de Manzana 2 en 9.50m Con ligera inclinación al noroeste.

POR EL SUR: Lindera con acera via vehicular de tipo V2 en 9.50m Con ligera inclinación al sudeste.

POR EL ESTE: Lindera con lote 8 de Manzana 2 en 16.00 m. Con ligera inclinación al nordeste.

POR EL OESTE: Lindera con lote 6 de Manzana 2 en 16.00m. Con ligera inclinación al suroeste.

AREA TOTAL DE LOTE: 152,00 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1530 viernes, 11 mayo 2018	39994	40052
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	80 lunes, 15 julio 2019	0	0
PLANOS	PLANOS	40 miércoles, 06 noviembre 2019	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	1138 viernes, 03 diciembre 2021	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	399 lunes, 08 mayo 2023	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1221 lunes, 08 mayo 2023	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	400 lunes, 08 mayo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 11 mayo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 mayo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado "Fideicomiso Altos del Pacífico" debidamente representado por su Fiduciaria La Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles y ésta a su vez representada por su apoderado especial María Verónica Arteaga Molina. Lote de 47.855,10 m2., lote de 61.647,00 m2 y lote de terreno de forma triangular que tiene un área total de 3325,00 m2. Los tres lotes de terrenos se encuentran ubicados en el Barrio Las Cumbres de la parroquia tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR FRANCO JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[2 / 7] RESOLUCION

Inscrito el: lunes, 15 julio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

OFICIO RECIBIDO Oficio MTA - 2019 - SCG&GD - 234 Resolución Ejecutiva MTA - 2019 - ALC - 022 Aprobar el proyecto de la Urbanización "Altos del Pacífico" de propiedad de Fideicomiso "Altos del Pacífico" ubicado en el Barrio Las Cumbres de la parroquia y cantón Manta. * Sólo deja copia para Archivos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 06 noviembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 septiembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANOS Proyecto de Urbanización ALTOS DEL PACIFICO Lote de terrenos ubicado en la calle sin nombre del Barrio Las cumbres de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. LOTES EN GARANTIAS MANZANA 15, DEL lote 1 al 24. MANZANA 16 DEL LOTE 1 AL 22. MANZANA 17 DEL LOTE 1 AL 10. MANZANA 18 DEL LOTE 1 AL 27.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

PROPIETARIO FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO NO DEFINIDO
FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO

MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 7] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 03 diciembre 2021

Número de Inscripción : 1138

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6227

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR:, de los Lote 18, 19 de la manzana Uno; Lote 1,2,3,5,6,7 y 8 de la manzana Dos; Lotes 1,2,3,y 4 de la manzana Tres; lotes 1,2,12 y 13 de la manzana Siete, lotes 1 y 2 de la manzana Ocho, perteneciente a la Urbanización Altos Del Pacifico, ubicado en el Barrio Las Cumbres, sector Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		QUITO
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 7] CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 08 mayo 2023

Número de Inscripción : 399

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2699

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR: Lote número 7, de la manzana Dos, perteneciente a la Urbanización Altos Del Pacifico, ubicado en el Barrio Las Cumbres sector Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 152m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		QUITO
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 08 mayo 2023

Número de Inscripción : 1221

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2700

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: solar número 7, de la manzana DOS, del Proyecto de Urbanización Altos Del Pacifico, ubicado en el barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, sobre el cual se encuentra una vivienda de dos plantas, con un área total de 152m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

COMPRADOR ALBAN GILER LUIS MIGUEL SOLTERO(A) MANTA
VENDEDOR FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO IRREVOCABLE MANTA
DENOMINADO FIDEICOMISO ALTOS DEL PACIFICO

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 7] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: lunes, 08 mayo 2023

Número de Inscripción : 400

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2701

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR: solar número 7, de la manzana DOS, del Proyecto de Urbanización Altos Del Pacifico, ubicado en el barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, sobre el cual se encuentra una vivienda de dos plantas, con un área total de 152m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ALBAN GILER LUIS MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALBAN GILER LUIS MIGUEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013244 certifico hasta el día 2023-05-16, la Ficha Registral Número: 75587.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 75587

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 1 3 8 8 K F Y 1 3 O U

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

